

Competencias y Estándares TIC para Orientadores/as



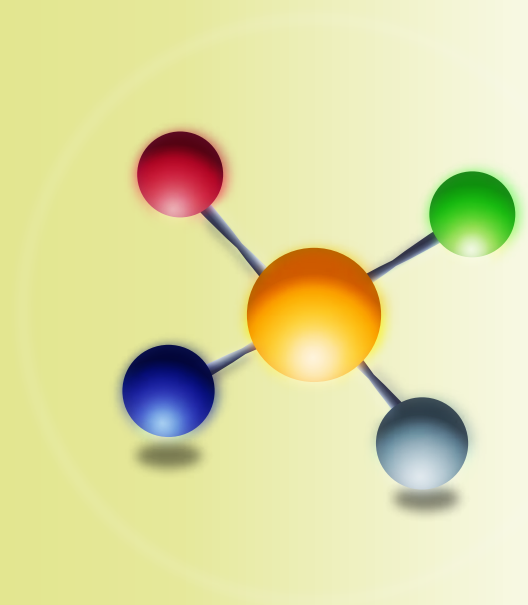
COMPETENCIAS Y

ESTÁNDARES TIC PARA

ORIENTADORES/AS

PRIMERA PARTE

ENERO DE 2010



CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS

El comité técnico a cargo de la revisión y validación de las competencias y sus estándares ha sido conformado por las siguientes personas:

- Celso Oviedo (Ministerio de Educación)
- Cecilia La Rivera (Ministerio de Educación)
- Nicole Orellana (Ministerio de Educación)
- Rafael Vargas (Colegio Saint George)
- Tatiana Aguilar (Pontificia Universidad Católica de Chile)
- José Miguel Garrido (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso)
- Nancy Salazar (Enlaces – Ministerio de Educación)
- Guillermo Charpentier (Enlaces – Ministerio de Educación), en el rol de coordinación general del proyecto.

Además se agradece el valioso aporte de las siguientes personas:

- Raúl Cheix (Centro de Orientación Vocacional y Capacitación, CEIS, de la congregación marista)
- Marcela Kohn (Liceo Manuel de Salas)
- Carlos Campos (Colegio San Luis Beltrán)
- Hernán Soto (Universidad Católica del Maule)

El levantamiento de competencias y estándares presentado en este documento, ha sido desarrollado por la Universidad Católica del Maule, con un Equipo Asesor dirigido por el Sr. Jaime Elliot e integrado por las profesionales: Sra. Solange Gorichon, Sra. María Irigoín y Sra. María Rosa Maurizi.

Diseño: Carolina Alvarez

COMPETENCIAS Y ESTÁNDARES TIC PARA ORIENTADORES/AS

Ministerio de Educación 2011

www.mineduc.cl - www.enlaces.cl

TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	6
I. ELEMENTOS DE MARCO	8
1. Ética mundial, globalización y desarrollo humano	8
2. Trabajo y trabajo decente o digno	8
3. La centralidad de la educación como uno de los pilares del desarrollo humano	10
3.1 Estudiantes y TIC	10
3.2 El rol de el/la orientador/a	12
3.3 La función de orientación y TIC	13
4. El desarrollo de las competencias	14
4.1 El sentido de las competencias	14
4.2 Las competencias al servicio de una nueva concepción del conocimiento y del aprendizaje	14
4.3 Algunos puntos de base para el trabajo con las competencias	15
Referencias Bibliográficas	16
II. SENTIDO Y USO DE LOS ESTÁNDARES	17
III. GLOSARIO	21
COMPETENCIAS Y ESTÁNDARES TIC EN LA PROFESIÓN DOCENTE	29
MAPA DE COMPETENCIAS TIC PARA ORIENTADORES/AS	33
1. Dimensión Pedagógica	39
2. Dimensión Técnica	51
3. Dimensión de Gestión	59
4. Dimensión Social, Ética y Legal	67
5. Dimensión de Desarrollo y responsabilidad Profesional	79



PRESENTACIÓN

El **Ministerio de Educación**, a través de su **Centro de Educación y Tecnología, Enlaces**, presenta este documento titulado **“Competencias y Estándares TIC en Orientadores/as”**; documento que busca convertirse en una herramienta de utilidad para todos y todas los orientadores y las orientadoras del país.

Usted, en su rol de orientadora u orientador escolar podrá encontrar aquí las competencias y estándares esperados respecto a la forma de integrar las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) en sus funciones. Más que una prescripción sobre lo que hay que hacer, se trata de proponerle vías para mejorar su desempeño mediante la integración de TIC en su quehacer profesional.

Este material se estructura sobre la base de **cinco dimensiones**:

1. **Pedagógica**
2. **Técnica**
3. **De Gestión**
4. **Social, ética y legal, y**
5. **De desarrollo y responsabilidad profesional**

La idea que subyace a estas dimensiones se asocia a que un orientador u orientadora cuenta con la oportunidad de integrar TIC en cada una de ellas. Puede utilizarlas para las labores de orientación directa a los estudiantes, para las funciones con los/as docentes y demás miembros de la comunidad educativa, para optimizar la gestión de sus procesos, en el contexto de responsabilidad y respeto a las normativas y prescripciones tanto éticas como legales y además, y de manera muy relevante, pueden servirle para su propio desarrollo profesional.

Las dimensiones se operacionalizan a través de **competencias, criterios y descriptores**. Esta estructura y la terminología asociada, es consistente con el Marco para la Buena Enseñanza. Se ha buscado, en este sentido, mantener una correspondencia que le facilite a usted el uso de la herramienta.

La estrategia para la construcción de este referencial de competencias ha consistido en establecer el **contexto general** de la orientación escolar en el contexto nacional y un **contexto específico** relacionado con las transformaciones del mundo de las TIC y de las relaciones de la educación y las TIC. La información de base para la caracterización de estos contextos ha sido obtenida mediante análisis documental y entrevistas, por una parte con ejecutantes experimentados y, por la otra, con funcionarios del Ministerio de Educación responsables del tema.

A partir de los análisis derivados, se construyó una primera versión de competencias que fue sometida a revisión en un panel conformado por especialistas en el tema de orientación y en TIC aplicadas a la educación, incluyendo en este grupo a personeros tanto del Centro de Perfeccionamiento y Experimentación Pedagógica (CPEIP), como de Enlaces, todos quienes realizaron importantes aportes a este producto. Luego de sucesivas iteraciones tanto de las competencias como de los estándares construidos a partir de ellas, se llegó a una versión final, la que se pone ahora a disposición de la comunidad de orientadores y orientadoras del país y del sistema escolar en su conjunto.

Un referencial de competencias como el presente no es una herramienta que exprese una exigencia normativa, sino pretende constituirse en un apoyo y en una oportunidad de desarrollo para quienes acepten el de-

safío de integrar TIC en sus funciones. En este sentido, la idea de versión final opera como base de seguridad de este documento y queda abierta a incorporar en plazos razonables los cambios de contextos, políticas y prácticas que vivimos en la educación.

La pregunta acerca de la conveniencia de que un orientador u orientadora integre TIC en su quehacer profesional ha sido larga y contundentemente respondida por una realidad que nos desafía diariamente. El tema pareciera más bien referirse a cuándo y cómo. Este referencial de competencias y, sobre todo, los estándares asociados, intentan ayudar a responder esto último.

El texto se estructura en **dos partes**. En la primera se ofrecen elementos de marco, algunas maneras de usar esta herramienta y un glosario; en la segunda, se presentan las competencias TIC con sus criterios y los estándares que las acompañan.

Además de ser una guía para el trabajo de una orientadora o un orientador, se espera que estos contenidos puedan servirle en cuanto a qué hacer respecto a la integración de las TIC en su trabajo habitual. En ese sentido, le sirve para su desarrollo profesional, para evaluar su situación respecto a los estándares previstos, para decidir los módulos de formación requeridos, sus itinerarios formativos en esta línea y para todas las iniciativas que se asocien al desarrollo de las TIC.

Le reiteramos la invitación a revisar esta herramienta y a utilizarla activamente como un medio de trabajo y de desarrollo profesional.

I. ELEMENTOS DE MARCO

El marco desde el cual se realiza la identificación y estandarización de las competencias TIC para Orientadores/as está profundamente comprometido con el desarrollo humano y una visión de la educación como un proceso de liberación y dignificación de los seres humanos en un mundo que debiera transitar a una convivencia ética donde predomine la justicia, la solidaridad y la democracia. El trabajo de los/as orientadores con las TIC no puede ser solamente para mejorar la formación del estudiante y su empleabilidad, y para una mayor profesionalización de la función de orientación, sino que fundamentalmente para participar más directamente en la construcción de la nueva sociedad del conocimiento que le presenta a la humanidad la oportunidad del desarrollo de un mundo mejor y de mejores personas en sus múltiples y complejas dimensiones de seres sociales, ciudadanos y trabajadores.

La integración de TIC puede ser un factor que profundice las brechas, o una oportunidad privilegiada para ayudar a cerrarlas a través de promover una educación de buena calidad. Estos aspectos, y la explicitación de los valores que lo inspiran, como la dimensión ética de la globalización y el trabajo decente, serán abordados en los primeros puntos de este marco para después referirnos a cambios culturales que se verifican por el advenimiento de las TIC y el desarrollo de las competencias TIC en el contexto escolar, con un énfasis en los focos para la orientación escolar en Chile.



1. ÉTICA MUNDIAL, GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

La sociedad en construcción es una sociedad que se autodefine como sociedad del conocimiento y de la información. Ya Peter Drucker (1993) decía que el principal factor de la producción pasaba a ser el conocimiento y que la educación era la herramienta para acceder a este factor. Se trata, evidentemente, de una nueva educación y en este enfoque, la nueva sociedad cuenta con las TIC y crecientemente las usa en una forma que ya no puede prescindir de ellas.

Los cambios culturales se producen con un dinamismo nunca visto y en una diversidad de aspectos. Algunos ejemplos de ellos son el paso de una sociedad de colectivos a una sociedad de sujetos; cambios valóricos y culturales en el ámbito personal, familiar y laboral; el enorme desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC); el paso de una ciudadanía pasiva a una ciudadanía activa en derechos políticos, sociales y económicos, con mayor participación y exigencias en el cumplimiento de los derechos y deberes y la rendición de cuentas (accountability).

Hacia fines del siglo XX surgen desde diversos ámbitos voces sobre la globalización, en un continuo que crece y se potencia con diversas iniciativas.

Algunos ejemplos:

- "... nunca se había producido un cambio (el de la globalización) tan drástico a una escala tan global y tan claramente perceptible en todo el mundo". Después de un análisis de los problemas, se propone una "ética de la vecindad", expresando que "los valores globales deben constituir el núcleo de un ordenamiento político mundial" ("Vecinos en un único mundo", Informe de la Comisión para un ordenamiento político mundial, ONU, 1995).
- "...las dimensiones culturales de la vida son en general más esenciales que el crecimiento económico, como puede ejemplificarse con la educación, que es una dimensión esencial del desarrollo cultural". ("Nuestra creativa diversidad", ONU y UNESCO, 1995).

- Hopenhayn (2005) señalaba hace algunos años respecto a la globalización que “a partir de la década de los ochenta, la relación entre política y cultura se ha redefinido por el efecto combinado de la globalización, la emergente sociedad de la información y la valorización de la democracia”.
- Conforme al enfoque del Desarrollo Humano del PNUD, los principales pilares del desarrollo son salud, educación, trabajo y vivienda y no hay duda que los nuevos ciudadanos son cada vez más conocedores de sus derechos y que esperan que las instituciones sean capaces de identificar y comprender sus necesidades y planificar e implementar diseños adecuados para satisfacerlas e impulsar nuevos desarrollos y proyecciones.

Este conjunto de referencias, así como muchas otras, indican que hay desde hace ya un tiempo una mirada de preocupación por los efectos del nuevo orden social planetario, el cual sobrepasa por mucho el mero aspecto económico. La cultura, la educación y la tecnología son ámbitos de especial atención, tanto por los efectos que se producen sobre ellos, como por la posibilidad que abren de avanzar hacia una convivencia pacífica en un entorno democrático y de desarrollo humano.

2. TRABAJO Y TRABAJO DECENTE O DIGNO

La primera década del siglo XXI es reconocida por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) como la década de promoción del trabajo decente o digno para todos los seres humanos. La Agenda 2006-2015 para el trabajo decente establece entre sus políticas la necesidad por parte de quienes están a cargo de la formación (entes públicos y privados) de “realizar esfuerzos con miras a facilitar la ampliación de su oferta y la introducción de innovaciones en su gestión (calidad, medio ambiente) y en sus actividades de formación (competencias, formación modular, formación por proyectos, TIC) mediante la mejora de su cobertura, calidad y pertinencia” (OIT, 2006).

La cultura, la educación y la tecnología son ámbitos de especial atención, tanto por los efectos que se producen sobre ellos, como por la posibilidad que abren de avanzar hacia una convivencia pacífica en un entorno democrático y de desarrollo humano.

La Recomendación 195 (OIT) plantea una serie de medidas que los gobiernos miembros debieran implementar en educación, formación y aprendizaje permanente para el desarrollo de los Recursos Humanos. Se destacan:

- a) Facilitar el aprendizaje permanente y la empleabilidad, crear empleos decentes y alcanzar un desarrollo económico y social sostenible;
- b) Hacer hincapié en el desarrollo de las competencias, la promoción del trabajo decente, la conservación del empleo;
- c) Conceder gran importancia a la innovación, a la creación de trabajo decente y a la empleabilidad de las personas, considerando que la innovación crea nuevas oportunidades de empleo pero también exige nuevos enfoques en materia de educación y formación que permitan satisfacer la demanda de nuevas competencias.

Las competencias TIC para los profesionales de la educación entroncan con lo que un orientador hace, por lo que no pueden desentenderse del contexto mayor sobre la forma en que se comprende el trabajo. El trabajo decente o digno es el contexto, y también, un eje articulador sobre el cual estas competencias adquieren sentido.

3. LA CENTRALIDAD DE LA EDUCACIÓN COMO UNO DE LOS PILARES DEL DESARROLLO HUMANO

El reconocimiento de la centralidad de la educación como uno de los pilares del desarrollo humano está cada vez más presente. A continuación, algunos ejemplos ilustrativos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) considera que “los individuos y los países se benefician de la educación. Para los individuos, los beneficios potenciales residen en la calidad general de vida y en los retornos económicos del empleo satisfactorio y sostenible a lo largo del tiempo.

Para los países, los beneficios potenciales residen en crecimiento económico y el desarrollo de valores compartidos que apuntalan la cohesión social” (www.oecd.org).

En el caso de América Latina, CEPAL habló ya desde comienzos de los 90´ acerca de cómo la educación y el conocimiento son la base de una verdadera transformación económica con equidad (Cepal, 1992).

En el Informe sobre el cumplimiento de los objetivos del Milenio, el Director general de UNESCO expresaba que “...cuando los sistemas financieros fallan, las consecuencias son muy visibles y los gobiernos actúan, (pero) cuando fallan los sistemas educativos, las consecuencias son menos visibles, aunque no por ello menos reales. Las oportunidades desiguales de educación son el combustible para la pobreza, el hambre, y la mortalidad infantil, y reducen las perspectivas de crecimiento económico. Ésta es la razón por la cual los gobiernos deben actuar con un mayor sentido de urgencia” (Unesco, 2009).

A partir de estas declaraciones, y muchas otras que se podrían agregar, el verdadero desafío está, más que en los propósitos, en la forma de materializarlos. ¿Cómo hacer para que la educación cumpla con estas expectativas?

“El alfabetismo digital ha pasado a ser aceptado como una necesidad prioritaria y el tipo de trabajo que se requiere para lograrlo se ha extendido rápidamente”.

Ciertamente las TIC no resolverán esta cuestión, pero se presentan como una alternativa que apoye este proceso. En este sentido, la manera en que se usen será muy determinante respecto a su aporte.

A continuación se ofrecen algunas referencias de contexto que permiten visualizar las formas en que las TIC pudieran impactar sobre la educación en el sentido planteado.

3.1 ESTUDIANTES Y TIC

Los estudiantes pertenecen a una generación que convive naturalmente con un entorno tecnológico y desarrollan en esta interrelación nuevas prácticas en lo que respecta a su manera de comunicarse y aprender.

“Las generaciones del nuevo milenio son aquellas que por vez primera han crecido envueltas por medios digitales, de modo que la mayor parte de sus actividades relacionadas con la comunicación entre iguales y la gestión del conocimiento, en el sentido más amplio, están mediatizadas por estas tecnologías”, dice una publicación de la OCDE (Pedró 2006) y agrega que “...se considera que la generación del nuevo milenio es, por definición, adepta a los ordenadores, extremadamente creativa con la tecnología y, por encima de todo, muy acostumbrada a las multitareas en un mundo donde las conexiones ubicuas se dan por hecho”.

En el caso de Chile, el Índice Generación Digital, IGD 2004-2009 (VTR-Adimark y Educar Chile) proporciona interesantes antecedentes sobre la difusión y el uso de Internet durante el último quinquenio. El estudio revela que mientras un 85,9% de los estudiantes de 5° básico a 4° medio afirma que conoce bien internet o que es un experto en esta herramienta, sólo un 31,3% de los padres, reconoce ese mismo nivel de manejo. Además, se visualiza que en sólo 4 años en Chile, la brecha de conocimiento entre padres e hijos se duplicó, pasando de un 25,1% el 2005 al 54,6% en el 2009.



En cuanto a los usos con fines educativos, el 48,8% de los/as estudiantes consultados declaró usar la web con fines de entretenimiento y el 31,7% de comunicación. Sólo el 12,2% dijo hacerlo para buscar información y el 7,3% para fines educativos. Los jóvenes relegan a un tercer lugar de prioridad de uso a las actividades relativas a buscar información para tareas o trabajos del colegio.

Una lista de potenciales indicadores internacionales para el suministro de información, en acceso y las habilidades relacionadas ha sido preparada por el Instituto de Estadísticas de UNESCO (Catts & Lau, 2008) y puede encontrarse en la web de la organización. A este respecto, las habilidades relacionadas aparecen como centrales en la consideración que se hace necesario pensar también en la brecha cognitiva, que se refiere a las competencias necesarias para aprovechar las TIC.

En suma, el acceso generalizado sólo disminuye o elimina un tipo de brecha digital, pero se hacen visibles otras brechas que son gran motivo de inequidad, como lo son la brecha cognitiva y la de uso y aprovechamiento.

Pedró (2009) plantea que “la familiaridad de los estudiantes con la tecnología no les confiere automáticamente madurez digital. Ésta la tendrán los que cumplan con las 3C”, vale decir, los que tienen capital económico, capi-

tal cultural y capital social. Los estudiantes que por su extracción socioeconómica ya obtienen buenos resultados escolares, son los mismos que están en condiciones de beneficiarse de un mejor uso de las tecnologías, y los estudiantes con las 3C mejoran su rendimiento con el uso de las tecnologías, y los estudiantes que no tienen las 3C lo empeoran, porque pierden más el tiempo haciendo cosas poco significativas con el computador”. Este nuevo contexto, el de niños y jóvenes que nacen con un capital cultural ligado a las TIC, plantea requerimientos

a la educación. Uno de los grandes desafíos para la educación consiste, por tanto, en leer correctamente estas nuevas características e incorporarlas tanto para ayudar a producir los cambios requeridos, como para guiar los procesos de apropiación responsable y con sentido pedagógico de las TIC por parte de las nuevas generaciones.

Como se ha dicho anteriormente, la sociedad en construcción cuenta con las TIC y crecientemente las usa en una forma que no podrá prescindir de ellas. Señales hay muchas y aquí se indican algunas de ellas:

La infraestructura y los equipos que representan la base de sustentación para el trabajo con las TIC ha llegado y sigue llegando a todas partes. La calidad, cantidad y actualidad pueden ser variables diferenciadoras, pero la presencia se marca en todos los continentes y no sólo en los países de mayor desarrollo.

El alfabetismo digital ha pasado a ser aceptado como una necesidad prioritaria y el tipo de trabajo que se requiere para lograrlo se ha extendido rápidamente.

El mundo laboral asume el uso de las TIC, obligándose a cambios sustantivos en la organización del trabajo, con sus correspondientes exigencias para las organizaciones y la preparación y acción de las personas.

Los gobiernos organizan su trabajo considerando a las TIC y se desarrolla lo que se denomina el civismo digital que cuenta con ciudadanos digitalmente alfabetizados y activos en sus capacidades de comunicación y relación a través del uso de las TIC.

El mundo de la vida social y de la entretención incorpora crecientemente a las TIC como parte consustancial de su quehacer.

En el ámbito de la educación, las TIC han entrado con gran fuerza lo que vemos cotidianamente a través de diversas iniciativas. En el caso chileno, Enlaces con su Plan TEC ha cumplido un decisivo aporte en este sentido.

3.2 EL ROL DE EL/A ORIENTADOR/A

La Circular N°600 "Lineamientos y directrices para promover el desarrollo de la orientación en el sistema escolar", del Ministerio de Educación señalaba ya en el año 1991 que "la orientación es consustancial al proceso educativo y, por lo tanto, facilita y apoya el proceso de búsqueda y reformulación permanente del proyecto de vida del alumno en sus dimensiones personal y social". Junto a esto, esta circular define los objetivos de la orientación en la escuela, indicando que estos son los siguientes:

1. Favorecer el desarrollo de actividades encaminadas a lograr en el alumno un autoconcepto que le permita: superar limitaciones, afianzar cualidades, cultivar valores personales y sociales, éticos y morales, que le lleven a la búsqueda de su vocación.
2. Contribuir a lograr que TODOS los alumnos obtengan éxito en sus experiencias de aprendizaje.
3. Apoyar a los alumnos en el proceso de definición de su proyecto de vida.
4. Contribuir a crear las condiciones que permitan a todos los alumnos incorporarse exitosamente en el mundo del trabajo.
5. Contribuir a estimular una educación permanente.

Puede advertirse la amplitud de objetivos en los cuales se definió su ámbito de acción. Nótese que varios de estos objetivos tienen una consistencia

con lo que luego se iba a erigir como la centralidad de la función, esto es, la instalación y desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) al interior de la escuela.

El Ministerio de Educación ha definido que los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) que rigen para el sistema educacional chileno son:

1. Crecimiento y autoafirmación personal
2. Desarrollo del pensamiento
3. Formación ética
4. La persona y su entorno
5. Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

El orientador u orientadora tiene una función prioritaria aunque no exclusiva respecto a estos objetivos; de hecho son objetivos para el establecimiento en el contexto de una formación integral de el/a estudiante; por lo que la cantidad de actores diferentes con quienes debiera coordinar acciones es amplia; desde ya directamente con los/as estudiantes, con ellos, mediado por la acción de los docentes, con padres, madres y apoderados y con otras instancias externas a la escuela para efectos de derivación o para coordinar temas asociados a empleabilidad.



Como plantea Josefina Rossetti (2003), "la labor de orientación no debe ser realizada sólo por el profesional. Tiene que tener un rol de liderazgo de modo que logre que todos los profesores la realicen". Un paso más allá a lo señalado por esta autora, puede decirse que el profesor o profesora jefe tiene un rol relevante, pero no exclusivo, se trata de una función transversal de la comunidad educativa en su conjunto.

Las funciones que desarrollan los/as orientadores/as se asocian de manera directa con las competencias específicas que debieran poseer, las que están a la base de las competencias TIC que inspiran este proyecto. La pregunta que subyace, por tanto, es ¿en cuáles de estas funciones podrían o sería conveniente integrar TIC y de qué manera hacerlo? Las competencias y estándares TIC que se presentan en este documento intentan ser una respuesta a esto. En algunas de estas funciones la acción es directa y clara, respecto a otras, el aporte de las TIC se estima menos tangencial y, hay otras sub-funciones que pueden deducirse de las enunciadas, que claramente pueden ser beneficiadas por la integración de TIC, tal es el caso del uso de TIC para el propio desarrollo profesional de los y las orientadores/as.

3.3 LA FUNCIÓN DE ORIENTACIÓN Y TIC

La incorporación de las TIC tiene una complejidad aún mayor que la de por sí tiene la incorporación de cualquiera de los numerosos temas curriculares emergentes, porque se inscribe en la multialfabetización, que es una materia tan compleja como importante y urgente de abordar. Respecto a las multialfabetizaciones, Kalantzis, Cope y Fehring (2002) señalan que “actualmente, los intercambios de significado rara vez son solamente lingüísticos... a través de nuevas tecnologías de la comunicación, el significado se hace de maneras que son crecientemente multimodales. Esto es, modos lingüísticos escritos se interrelacionan con patrones de significado visuales, de audio, gestuales y espaciales”. Y los autores agregan que para llegar a ser adultos que funcionen en la sociedad, “nuestros estudiantes deben aprender a vivir con el cambio” y que “algunas de las fuerzas en acción y sus impactos en nuestra comprensión de la alfabetización son la tecnología, el trabajo, la comunicación visual, y la diversidad”.

Si una buena educación es aquella que le facilita a cada estudiante la comprensión de los significados, no hay duda de que los/as estudiantes requieren una alfabetización mucho más amplia y diversa que lo que se entendía por leer y escribir. Si se toma el concepto tradicional de leer, ¿dónde deben y pueden leer? en los libros y en muchos soportes que van mucho más allá

“La incorporación de las TIC tiene una complejidad aún mayor que la de por sí tiene la incorporación de cualquiera de los numerosos temas curriculares emergentes, porque se inscribe en la multialfabetización, que es una materia tan compleja como importante y urgente de abordar”.

del libro. Pero leer es hoy otra cosa. Se leen gestos, se leen imágenes, se lee a través del audio, ...y las TIC recogen toda esta complejidad en el computador y otros dispositivos que son los soportes de estos medios múltiples en que cada vez más ensancharemos nuestra capacidad de lectura y escritura. De aquí la necesidad del compromiso de la escuela con la multialfabetización y de la importancia de la incorporación de las TIC en este sentido.

Los cambios de las nuevas generaciones implican la necesidad de cambios en las prácticas pedagógicas y también respecto a las prácticas en el conjunto de las acciones de la escuela en su relación con los niños y jóvenes, como en su relación con el resto del entorno; prácticas que incluyen a las y los orientadores. Este hecho establece exigencias en cuanto a las competencias requeridas para el ejercicio de la función. No se trata que los orientadores hagan lo mismo que han hecho hasta hoy día, pero usando TIC, sino que puedan aprovechar las potencialidades de estas herramientas como medios para mejorar el autoconcepto de los/as estudiantes, para contribuir a asegurar los aprendizajes de las y los estudiantes, para apoyar la definición de su proyecto de vida, para contribuir a crear las condiciones de empleabilidad y para apoyar los procesos de educación permanente.

4. EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

4.1 EL SENTIDO DE LAS COMPETENCIAS

Junto con las definiciones tradicionales de lo que son las competencias, ha habido a menudo mucho interés por tratar de responder la pregunta sobre qué es ser competente. Al respecto, Le Boterf (2000) ha trabajado la idea que una persona competente es quien “sabe actuar de manera pertinente en un contexto particular, eligiendo y movilizándolo un equipamiento doble de recursos: recursos personales (conocimientos, saber hacer, cualidades, cultura, recursos emocionales...) y recursos de redes (bancos de datos, redes documentales, redes de experiencia especializada). La OCDE, por su parte, ha planteado que una persona es laboralmente competente cuando logra “.....responder exitosamente una demanda compleja o llevar a cabo una actividad o tarea, incluyendo las actitudes, valores, conocimientos y destrezas que hacen posible la acción efectiva” (2007).

Desde junio del 2009, el Ministerio de Educación de Chile, a través de su Unidad de Currículo y Evaluación, presenta en su página Web (Ajuste curricular, Capítulos introductorios, n°8, pp. 3 y 4 - Junio 2009) las siguientes ideas sobre el tema de las competencias.

“Conocimientos, habilidades y actitudes son tres dimensiones de lo que la experiencia escolar busca entregar a cada estudiante para favorecer su desarrollo integral. Por ello, la selección curricular se refiere no sólo al conocimiento entendido como conceptos y procedimientos, sino también a las habilidades y las actitudes que necesitan adquirir los alumnos y alumnas para desenvolverse en distintos ámbitos de sus vidas”. Y junto con presentar los componentes de las competencias, el Ministerio entrega una definición de lo que se entenderá por competencia. “Se entienden las competencias como sistemas de acción complejos que interrelacionan habilidades prác-

ticas y cognitivas, conocimiento, motivación, orientaciones valóricas, actitudes, emociones que en conjunto se movilizan para realizar una acción efectiva”. Y el texto finaliza con una alusión al contexto del aprendizaje permanente: “Las competencias se desarrollan a lo largo de la vida, a través de la acción e interacción en contextos educativos formales e informales”.

El examen de diversas definiciones y proposiciones tiende a sugerir que “desde cualquier perspectiva se pueden identificar ideas que se repiten en las definiciones tales como: La combinación de conocimientos, habilidades y actitudes; la idea de poner en juego, movilizar, capacidades diversas para actuar logrando un desempeño; la idea que este desempeño puede darse en diversos contextos cuyos significados la persona debe ser capaz de comprender para que la actuación sea ad-hoc” (Irigoin y Vargas, 2002). En la misma línea, Aguerrondo (2009) señala que “el concepto remite a la idea de aprendizaje significativo, donde la noción de competencia tiene múltiples acepciones (la capacidad, expresada mediante los conocimientos, las habilidades y las actitudes, que se requiere para ejecutar una tarea de manera inteligente, en un entorno real o en otro contexto), todas las cuales presentan cuatro características en común: la competencia toma en cuenta el contexto; es el resultado de un proceso de integración; está asociada con criterios de ejecución o desempeño; implica responsabilidad”.

4.2 LAS COMPETENCIAS AL SERVICIO DE UNA NUEVA CONCEPCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DEL APRENDIZAJE

En su obra recién citada, Inés Aguerrondo (2009) ha presentado una síntesis muy interesante de los fundamentos para el uso de las competencias: “creo necesario, con Elmore (1990), reinventar un nuevo modelo educativo y su inicio deberían ser los esfuerzos por avanzar en acuerdos acerca de cómo se entiende en la nueva sociedad qué es aprender, qué es enseñar, y qué es ‘conocimiento válido’. Esto conlleva definir también cuáles son los resultados (o los ‘desempeños’) buscados y cómo se organiza en la nueva sociedad la rela-

ción entre el aprendizaje y el conocimiento... Por eso creo muy potente hablar de 'competencias' (diferenciándolas de los logros de aprendizaje)... lo cual no quiere decir que las competencias no vayan más allá de acciones externas y se las pueda entender también como operaciones de pensamiento. Esta redefinición del modelo de conocimiento es la base para comprender los nuevos discursos de la educación centrados no ya sólo en la necesidad de formación del pensamiento sino en un compromiso por la formación de competencias en el alumno. Las competencias suponen precisamente un saber de otra índole, más allá del saber tradicional de la modernidad, un saber que integra el saber con el hacer”.

Conceptualmente, muchos pueden estar de acuerdo con la necesidad y ventajas de las competencias pero no ha sido ni está siendo fácil su operacionalización en el mundo de la educación. En este contexto, la propuesta que se hace en este trabajo para el uso de los estándares para fines tales como formación, evaluación y otros, es de operar con un enfoque de competencias y no basados en competencias, que exige una ortodoxia demandante de una experiencia que es necesario construir. Esta opción implica -en concreto- la posibilidad de utilizar las competencias laborales como insumo, probablemente el principal para el ámbito educacional, pero no el único; con lo que las competencias laborales –en nuestro caso, las competencias TIC consignadas en este documento– constituyen un referencial útil para el diseño de módulos de formación, para la evaluación, para decidir itinerarios de desarrollo, etc, pero no operan con la exigencia de tener que responder de manera absoluta a éstas.

4.3 ALGUNOS PUNTOS DE BASE PARA EL TRABAJO CON LAS COMPETENCIAS

Es fundamental distinguir que las competencias profesionales que se establecen en este documento corresponden a las competencias laborales requeridas por un orientador u orientadora en cuanto a la integración de TIC para el ejercicio de su trabajo en el contexto nacional. Estas competencias:

- Debieran estar inscritas en un marco de desarrollo humano y desarrollo de la ciudadanía y empleabilidad de las personas.
- Debieran reflejar la riqueza formativa y transformadora de los procesos educativos.

Luego de revisar estos elementos de marco, que esperamos le ayuden a contextualizar este trabajo en términos de los principales valores que lo inspiran y referencias conceptuales que le sirven de base, le ofrecemos algunas orientaciones para trabajar los materiales en la práctica y la presentación de las competencias TIC para los/as orientadores/as, herramienta fundamental y fundante de todas las demás iniciativas que se generen para el desarrollo de las competencias TIC para los y las orientadores/as del sistema escolar nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguerro, Inés. Conocimiento complejo y competencias educativas. IBE Working Papers in Curriculum Issues nº8, Ginebra, Suiza, mayo 2009.
- Catts, Ralph and Lau, Jesus. Towards Information Literacy Indicators, UNESCO, Conceptual framework paper, París, 2008.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Educación y conocimiento: Ejes de la transformación productiva con equidad, Santiago de Chile, 1992.
- Drucker, Peter. La sociedad postcapitalista, España, Paidós, 1993.
- Hopenhayn, Martin. ¿Integrarse o subordinarse? Nuevos cruces entre política y cultura. En: MATO, Daniel. Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires, Argentina, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. 2005. pp 17-40.
- Irigoien, María y Vargas, Fernando. Competencia laboral. Manual de conceptos, métodos y aplicaciones en el sector Salud. Montevideo, Cinterfor, 2002.
- Kalantzis, Mary, Bill Cope and Heather Fehring. Multiliteracies: Teaching and Learning in the New Communications Environment. Pen 133. Primary English Teaching Association, Marrickville, Australia, 2002.
- LeBoterf, Guy. La Ingeniería de las competencias, Madrid, 2000.
- Ministerio de Educación de Chile. El marco de la buena enseñanza, Santiago, 2003.
- Ministerio de Educación de Chile. Conclusiones del IV Encuentro Nacional de Orientadores: "La orientación como recurso educativo y social"; BURGOS, 2008.
- Ministerio de Educación de Chile. Circular N°600: Lineamientos y directrices para promover el desarrollo de la orientación en el sistema escolar, 1991.
- Ministerio de Educación de Chile. Ajuste curricular, Capítulos introductorios, n°8, pp. 3 y 4, Unidad de Currículo y Evaluación, www.mineduc.cl.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Evaluación de las Competencias del Siglo XXI: el panorama actual, junio 2005.
- OCDE -CERI. ICT AND INITIAL TEACHER TRAINING, research review draft, 2008.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Agenda 2006-2015 para el trabajo decente, 2006.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Recomendación 195 de OIT. Desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente
- ONU. Vecinos en un único mundo, Informe de la Comisión para un ordenamiento político mundial, 1995.
- ONU y UNESCO. Nuestra creativa diversidad, 1995.
- Pedró, Francesc. Aprender en el nuevo milenio: Un desafío a nuestra visión de las tecnologías y la enseñanza. OECD-CERI, mayo 2006.
- Pedró, Francesc. Seminario "Los aprendices del nuevo milenio", Santiago, Enlaces, 27/10/2009.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe Mundial del Desarrollo Humano, 1994.
- Rossetti, Josefina. Diagnóstico sobre la orientación y el rol socio-profesional de los orientadores en los establecimientos educacionales chilenos, PIIIE, 2003.
- UNESCO. Informe sobre el cumplimiento de los objetivos del Milenio, París, 2009
- VTR-Adimark y EducarChile. Estudio Índice Generación Digital, IGD 2004-2009, Santiago, 2010.

II SENTIDO Y USO DE LOS ESTÁNDARES

En esta sección le presentamos una explicación acerca de las dimensiones y los estándares para después proponerle una metodología para usar estas herramientas.

¿QUÉ SON LAS DIMENSIONES?

La visión genérica es que un/a orientador/a actual debe integrar TIC en su quehacer profesional. Dado el carácter general de esta afirmación, se ha optado por especificar en cinco dimensiones la relación del orientador con las TIC. Las dimensiones corresponden a las funciones clave que desarrolla en cuanto a integrar TIC en su trabajo. Así, se postula que un orientador u orientadora que integra las TIC es alguien:

1. que desarrolla los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) a través de acciones directas con los/as estudiantes y por medio también de los/as docentes y demás miembros de la comunidad educativa (dimensión pedagógica);
2. que conoce y maneja bien las tecnologías disponibles para apoyar su función (dimensión técnica o instrumental);
3. que utiliza las TIC para mejorar la gestión en su ámbito de acción (dimensión de gestión);
4. que se sirve de las TIC como un medio para favorecer el crecimiento y autoafirmación de los/as estudiantes, su formación ética y la potenciación de sus interacciones con el entorno. (dimensión social, ética y legal);
5. que reconoce su responsabilidad para que y que como orientador/a asuma su propia actualización y desarrollo profesional con las potencialidades que presentan las TIC para su quehacer profesional (dimensión desarrollo y responsabilidad profesional).

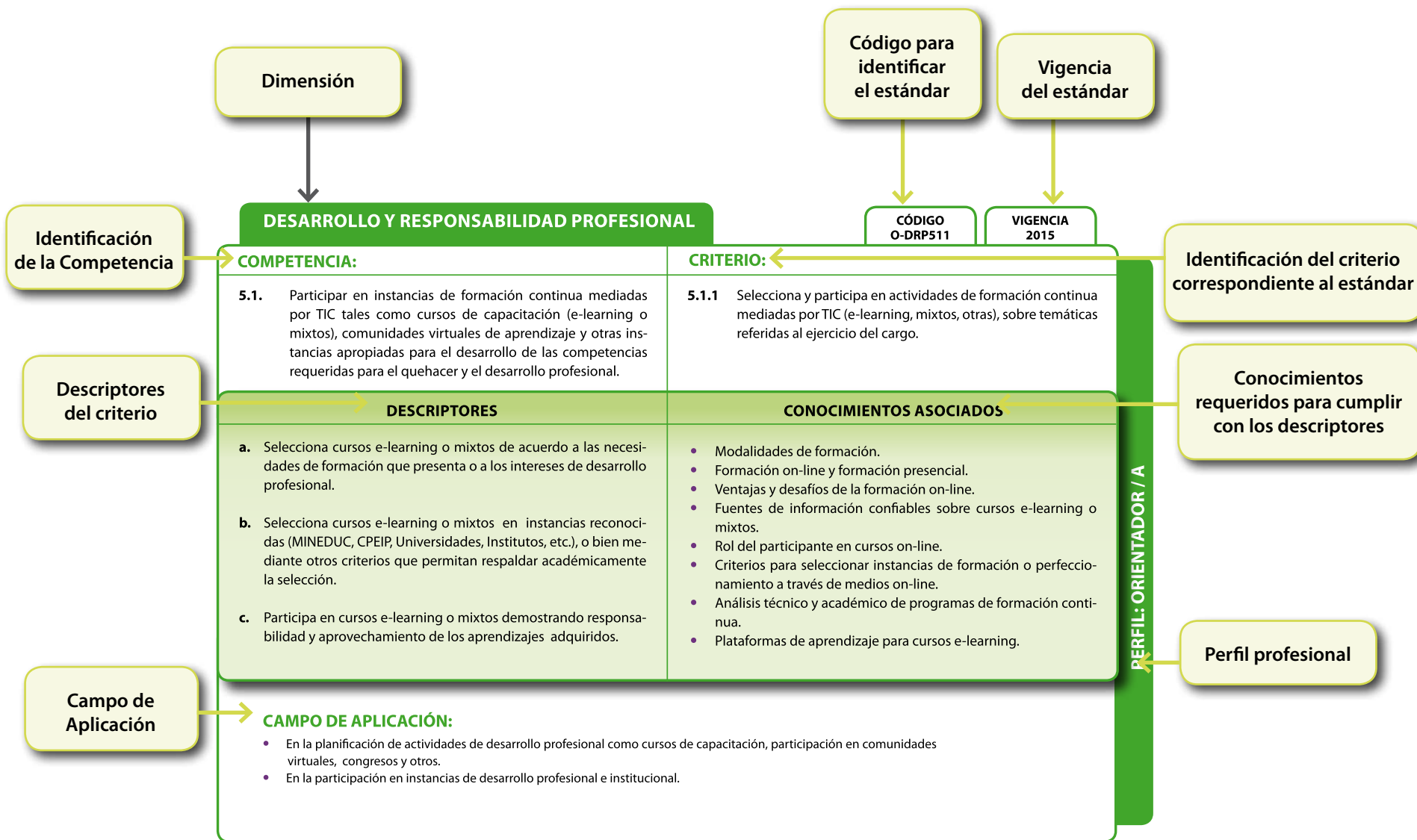
¿QUÉ ES UN ESTÁNDAR?

El estándar ayuda a saber cómo materializar la competencia y cómo evaluarla, de modo que la evaluación de una competencia se logra a través de la evaluación que se hace de cada uno de los estándares pertenecientes a la competencia. Así, por ejemplo, si una competencia tiene tres criterios, usted se encontrará con tres estándares y la evaluación de esos tres estándares dará como resultado la evaluación de la competencia.

CADA ESTÁNDAR CONTIENE:

- La dimensión a la cual pertenece (identificada con un dígito)
- La competencia a la cual pertenece (identificada con un dígito y un subdígito)
- Un código que señala al estándar y también a la competencia y a la dimensión a la cual pertenece
- La vigencia de la competencia, es decir, la fecha en que la competencia debiera ser revisada
- El criterio (identificado con un dígito y dos subdígitos)
- Los descriptores pertenecientes al criterio (identificados con letras minúsculas)
- Los conocimientos asociados
- El campo de aplicación de la competencia, el que indica las situaciones en que la competencia se aplica

En el cuadro usted puede observar lo que es un estándar y sus componentes.



Todo lo anterior tiene por fin materializar la competencia de modo de dar pistas sobre cómo y cuán bien se hace lo que se establece en ella.

¿Qué puede hacer usted con los estándares?

Las competencias TIC, acompañadas de sus respectivos estándares, pretenden servirle a usted para que pueda cumplir las siguientes actividades.

1. Reconocer lo que se espera sobre su función profesional en cuanto a la integración de las TIC en su quehacer.
2. Identificar sus necesidades de formación respecto a las TIC.
3. Definir itinerarios formativos a seguir para avanzar en su desarrollo profesional en lo relacionado con las TIC.

A continuación le presentamos una propuesta para que realice estas actividades.

1. Reconozca lo que se espera para su función profesional

Para reconocer lo que se espera de usted sobre el uso e integración de TIC, revise las cinco dimensiones definidas, con el objeto que comprenda qué se espera que haga con las TIC en lo pedagógico, en lo técnico-instrumental, en el área de gestión, en la dimensión social, ética y legal, y en lo que respecta a su desarrollo y responsabilidad profesional.

Después de asegurarse que ha comprendido bien el sentido de cada dimensión, conviene que lea cada una de las competencias que corresponden a una dimensión y sus respectivos criterios. Ahora bien, para las competencias para las cuales quiera saber la forma en que se verifica si usted cumple con lo requerido, revise los estándares respectivos.

2. Identifique sus necesidades de formación respecto a las TIC

Con la información que le entregan las competencias, y particularmente los estándares, podrá identificar cuáles son sus necesidades de formación y definir entonces qué itinerarios formativos seguir.

Al revisar los descriptores, le invitamos a reflexionar si usted los cumple en su trabajo o si aún no logra hacerlo. Si aún no ha logrado cumplir con lo que ahí se describe, hay una serie de medios para conseguirlo.

Junto con las necesidades de desarrollo que usted pueda descubrir, identifique claramente sus intereses en cuanto a la integración de tecnología en sus funciones. Esto le será de ayuda para definir su itinerario formativo y la secuencia formativa que podría seguir.

3. Defina itinerarios formativos respecto a las TIC

El Ministerio de Educación, por medio de Enlaces, pone a disposición de usted una malla de módulos de formación para el desarrollo de las competencias TIC. A partir del diagnóstico de sus necesidades de formación y en base a sus intereses, la idea es que pueda definir no sólo un módulo a seguir, sino que un itinerario personal que podría contener dos o más módulos, los que constituyan para usted una ruta formativa en la temática de las TIC aplicadas a su función. Para hacer esto, le invitamos a revisar los módulos que Enlaces tiene disponibles y programar la secuencia y plazos en que pretende cumplir con este itinerario.

Es importante considerar que los módulos no son la única manera de desarrollar las competencias requeridas. Hay un conjunto de medios, entre ellos asistir a seminarios, a charlas de expertos, consultar bibliografía especializada, participar en foros virtuales especializados, consultar portales web, también a través de poner en práctica en su propio trabajo buenas prácticas o experiencias exitosas, entre muchas otras, por lo que usted puede combinar los módulos de formación propuestos con los medios que a usted le parezca oportuno.

RECUERDE QUE LOS ESTÁNDARES LE PERMITEN:



**Reconocer la manera
en que puede usar
e integrar las TIC**



**Identificar
sus necesidades
formativas**



**Definir
itinerarios
formativos**

¿CÓMO LOGRARLO?



**Revisando las
dimensiones,
competencias,
criterios y estándares**



**Utilizando los
estándares para la
planificación de sus
actividades
pedagógicas y de
desarrollo profesional**



**Autoevaluándose
y definiendo
itinerarios
de formación**

III GLOSARIO

AMBIENTE DE APRENDIZAJE	Un ambiente de aprendizaje remite al “escenario donde existen y se desarrollan condiciones favorables de aprendizaje. Un espacio y un tiempo en movimiento, donde los participantes desarrollan capacidades, competencias, habilidades y valores”. Fuente: Jakeline Duart, J (2003). Ambientes de aprendizaje. Una aproximación conceptual. En Revista Estudios pedagógicos N°29. pp 97-113. Valdivia. Versión online http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052003000100007&script=sci_arttext
APRENDIZAJE COLABORATIVO	“Es una forma de organización social del aula y de los procesos de enseñanza y aprendizaje basada en la interdependencia positiva de objetivos y recursos entre los participantes, mediante procesos de coordinación de roles, co-construcción de ideas y control mutuo del trabajo, y manteniendo elevados niveles de conexión, bidireccionalidad y profundidad en los intercambios comunicativos entre los participantes”. Fuente: Coll, C y C. Monereo (Eds) Psicología de la educación virtual. Ediciones Morata. Madrid, 2008
B-LEARNING (BLENDED LEARNING)	“Define un modelo de formación en el que se combinan actividades de enseñanza presenciales o “cara a cara” con otras realizadas a distancia y apoyadas por TIC (e-learning)” Fuente: Coll, C. y C. Monereo (Eds.) Psicología de la educación virtual. Ediciones Morata. Madrid, 2008.
BLOG (BITÁCORA)	Blog - (abrev. de Weblog) “Es un tipo de página web con una serie de artículos ordenados cronológicamente desde el más reciente, situados al principio de la página, al más antiguo situado hacia el final o la parte de abajo”. Fuente: BdeBloggers, en http://www.bdebloggers.com/glosario-blogger.html
BULLYING (ACOSO ESCOLAR)	“Acoso escolar entre pares, hostigamiento escolar, intimidación o matonaje escolar, el cual se da en forma continua o reiterada, con acciones que implican golpear, dar patadas, hacer burlas pesadas, ignorar o “hacer ley del hielo” y que se pueden ejercer a nivel individual o colectivo” hacia uno o más niños. Fuente: Bustos, Andrés. “Bullying: Problemática transversal a nivel escolar”, Biblioteca del Congreso Nacional, 2009.
CAPITAL CULTURAL	Concepto acuñado por Pierre Bourdieu en los 60’ para expresar que “los hábitos culturales y... las disposiciones heredadas de la familia son muy importantes para el éxito escolar”, además de los factores económicos y del talento y el esfuerzo personal Fuente: Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (1977 [1970]) <i>Reproduction in Education, Society and Culture</i> . Richard Nice (tr.). Sage Publications, London). “El concepto de capital cultural ha sido objeto de considerable crítica... (y)... estos debates seguramente se intensificarán... , pero es probable que el concepto de “capital cultural” de Bourdieu, con su foco distintivo en el valor social de los hábitos, disposiciones y habilidades culturales sea una parte importante de las discusiones del futuro en las teorías de la desigualdad, la sociología de la cultura, y la sociología de la educación”. Fuente: http://www.brockport.edu/sociology/faculty/Cultural_Capital.pdf
CIBERBULLYING	“Es el uso de los medios telemáticos (Internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente) para ejercer el acoso psicológico entre iguales. No se trata aquí el acoso o abuso de índole estrictamente sexual ni los casos en los que personas adultas intervienen”. Fuente: http://www.ciberbullying.com/

CIUDADANÍA DIGITAL	<p>“Son las normas de comportamiento que conciernen al uso de la tecnología, mal uso y abuso de la misma. Se identifican al menos nueve áreas generales de comportamiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Netiqueta: (etiqueta en la red) estándares de conducta o manera de proceder con medios electrónicos. 2. Comunicación: intercambio electrónico de información 3. Educación: el proceso de enseñar y aprender sobre tecnología y su utilización 4. Acceso: participación electrónica plena en la sociedad 5. Comercio: compraventa electrónica de bienes y servicios 6. Responsabilidad: responsabilidad por hechos y acciones en los medios electrónicos. 7. Derechos: las libertades que tienen todas las personas en el mundo digital 8. Ergonomía: bienestar físico en un mundo tecnológico digital 9. Riesgo: (auto protección): precauciones para garantizar la seguridad en los medios electrónicos”. <p>Fuente: http://www.eduteka.org/CiudadaniaDigital.php. Traducción realizada por EDUTEKA del Artículo original “Digital Citizenship, addressing appropriate technology behavior” escrito por Mike S. Ribble, Gerald D. Bailey, y Tweed W. Ross. Publicado en los números 1 y 2 del Volumen 32 (Sep-2004) de la revista Learning & Leading with Technology.</p>
COMPETENCIAS	<p>“Se entienden las competencias como sistemas de acción complejos que interrelacionan habilidades prácticas y cognitivas, conocimiento, motivación, orientaciones valóricas, actitudes, emociones que en conjunto se movilizan para realizar una acción efectiva”.</p> <p>Fuente: Ajuste curricular, Capítulos introductorios, n°8, pp. 3 y 4 - Junio 2009.</p>
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	<p>También denominadas técnicas o funcionales, “se relacionan con los aspectos técnicos directamente relacionados con la ocupación y no son tan fácilmente transferibles a otros contextos laborales (ejemplo, la operación de maquinaria especializada, la formulación de proyectos de infraestructura, etc.)”. Fuente: Mertens, Leonard. “Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos”. Cinterfor. (Montevideo. 1997).</p>
COMPETENCIAS GENÉRICAS	<p>También denominadas transversales, “se relacionan con los comportamientos y actitudes laborales propios de diferentes ámbitos de producción, como, por ejemplo, la capacidad para el trabajo en equipo, habilidades para la negociación, planificación, etc”. Fuente: Mertens, Leonard. “Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos”. Cinterfor. (Montevideo. 1997).</p>
COMUNIDAD EDUCATIVA	<p>“El concepto de comunidad, del latín <i>communitas</i> -atis, nos remite a la idea de unidad de convivencia, o sea, a una realidad común en la que la individualidad queda trascendida por la participación y la comunicación. En el ámbito escolar está integrada por un conjunto de personas interesadas corresponsablemente en la formación y posee un valor pedagógico fundamental. Los distintos estamentos, aun cuando tengan funciones diferenciales dentro de la institución, se comunican y cooperan para posibilitar el perfeccionamiento humano que todo proceso educativo entraña” (p 52) Fuente: Valentín Martínez- Otero, Valentín (2006). Consideraciones pedagógicas sobre la comunidad educativa: el paradigma de la “escuela-educadora”. Revista Complutense de Educación. Vol. 17 Núm. 1 (2006) 51-64. En http://revistas.ucm.es/edu/11302496/articulos/RCED0606120051A.PDF</p>
COMUNIDAD VIRTUAL DE APRENDIZAJE	<p>“Comunidades que tienen como foco un contenido o tarea de aprendizaje y se caracterizan porque, además de constituirse como una comunidad de intereses y de participación, utilizan los recursos ofrecido por la virtualidad tanto para intercambiar información y comunicarse como para promover el aprendizaje”.</p> <p>Fuente: Coll, Cesar. Las comunidades de aprendizaje. Nuevos horizontes para la investigación y la intervención en psicología de la educación. Barcelona, 2004.http://www.tafor.net/psicoaula/campus/master/master/experto1/unidad16/images/CA.pdf</p>

CONVIVENCIA ESCOLAR	"Prácticas que lleva a cabo el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa favoreciendo una sana y productiva interacción de los actores de la comunidad educativa en función de su PEI". Fuente: Ministerio de Educación de Chile (2006). Manual del Proceso de autoevaluación. Unidad de Gestión y Mejoramiento Educativo. División Educación general.
CRITERIO DE COMPETENCIA LABORAL	"Lo que un trabajador es capaz de lograr". Fuente: Vargas Zuñiga, F. "40 preguntas sobre competencia laboral". Cinterfor, Montevideo, 2004
DESCRIPTOR DE COMPETENCIA LABORAL	"Un resultado y un enunciado evaluativo que demuestra el desempeño del trabajador y por tanto su competencia". Fuente: Vargas Zuñiga, F. "40 preguntas sobre competencia laboral". Cinterfor, Montevideo, 2004.
E-LEARNING (ELECTRONIC LEARNING)	"Es la adquisición de conocimientos y habilidades utilizando tecnologías de la información y la comunicación como los computadores, normalmente interconectados en redes como Internet, mediante los cuales se distribuyen materiales de aprendizaje y se realizan actividades didácticas, individuales o en grupo, la función tutorial y la evaluación de los aprendizajes". Fuente: Coll, C. y C. Monereo (Eds.) Psicología de la educación virtual. Ediciones Morata. Madrid, 2008.
ESPACIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (VIRTUAL LEARNING ENVIRONMENT - VLE)	"Sistema similar en muchos aspectos a un LMS (Learning Management Systems), aunque suele dar mayor importancia a la ayuda proporcionada a los distintos tipos de usuarios (instituciones, grupos de gestión, profesores y estudiantes) para regular los procesos formativos. Una diferencia habitual entre los LMS y los VLE es que los segundos ponen el acento en la relación entre la enseñanza y aprendizaje en lugar de hacerlo en el aprendizaje autónomo del aprendiz". Fuente: Coll, C. y C. Monereo (Eds.) Psicología de la educación virtual. Ediciones Morata. Madrid, 2008
ESTÁNDAR O NORMA DE COMPETENCIA	<p>"Una norma de competencia es la especificación de una capacidad laboral que incluye por los menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La descripción del logro laboral • Los criterios para juzgar la calidad de dicho logro • Las evidencias de que el desempeño se logró • Los conocimientos aplicados y • El ámbito en el cual se llevó a cabo. <p>La especificación señalada es asumida por un determinado colectivo que incluye a trabajadores, empleadores, instituciones educativas y, en el caso de los sistemas nacionales normalizados, el sector gobierno". Fuente: Irigoín, María y Vargas, Fernando. Competencia laboral. Manual de conceptos, métodos y aplicaciones en el sector Salud. Montevideo, Cinterfor, 2002.</p>
FOLKSONOMÍA	"Es un sistema de clasificación "popular", independiente de los expertos, de abajo arriba, desarrollado de acuerdo con la voluntad de los "autores" al momento de catalogar sus obras. Se utiliza en la cultura de la web 2.0 para asignar etiquetas o "tags" a recursos digitales y sitios webs". Fuente: Lankshear, C. y M. Knobel. Nuevos alfabetismos. Su práctica cotidiana y el aprendizaje en el aula. Ediciones Morata. Madrid, 2008.
GESTIÓN CURRICULAR	La Gestión Curricular "involucra a todas las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar desde la sustentabilidad del diseño e implementación de una propuesta curricular hasta la evaluación del mismo en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)". Fuente: http://www.gestionyliderazgoeducativo.cl/gestionescolar/gestion.asp

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	<p>“El conjunto de procesos y sistemas que permiten que el Capital Intelectual de una organización aumente de forma significativa, mediante la gestión de sus capacidades de resolución de problemas de forma eficiente (en el menor espacio de tiempo posible), con el objetivo final de generar ventajas competitivas sostenibles en el tiempo”. Fuente: Carrion, J. en http://www.gestiondelconocimiento.com/conceptos_gestion_del_conocimiento.htm, 2005</p>
GESTIÓN INSTITUCIONAL	<p>La gestión institucional es “un proceso que ayuda a una buena conducción de los proyectos del conjunto de acciones relacionadas entre sí que emprende el equipo directivo de una escuela para promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad pedagógica en, con y para la oportunidad educativa”</p> <p>Fuente: Villarreal, E. En Revista Iberoamericana de Educación, 1997. http://www.rieoei.org/deloslectores/1083Villarreal.pdf</p>
GROOMING	<p>“Es el conjunto de estrategias que una persona adulta desarrolla para ganarse la confianza del menor a través de Internet con el fin último de obtener concesiones de índole sexual. Se refiere entonces al acoso sexual a menores en la Red y el término completo sería “child grooming” o “internet grooming”. Desde un acercamiento lleno de empatía y/o engaños se pasa al chantaje más cruento para obtener imágenes comprometidas del menor y, en casos extremos, pretender un encuentro en persona”. Fuente: Flires Fernández, José. (2008) http://www.pantallasamigas.net/proteccion-infancia-consejos-articulos/grooming-acoso-a-menores-en-la-red.shtml</p>
IDENTIDAD DIGITAL	<p>“Es el conjunto de rasgos que caracterizan a un individuo o colectivo en un medio de transmisión digital. La identidad digital no existe a priori, debemos crearla y vincularla unívocamente al individuo o al colectivo, en un proceso que determinará el nivel de confianza en el sistema”. En esta fuente se usa como sinónimo la expresión “identidad virtual” y se expresa que “una identidad virtual puede estar representada por un simple avatar y un nick (sobrenombre), como también por un complejo personaje virtual con características y habilidades únicas dentro del contexto virtual en que se desarrolla. Por extensión, también puede aplicarse el término “identidad virtual” a cualquier identidad creada en una red social (como Facebook, Twitter, etc.) que no es real o directamente es falsa”. Fuente: http://www.evoluty.com/esp/digital_identity.html</p>
LIDERAZGO	<p>“Prácticas desarrolladas por el director, equipo directivo y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las Metas Institucionales”.</p> <p>Fuente: Ministerio de Educación de Chile (2006). Manual del Proceso de autoevaluación. Unidad de Gestión y Mejoramiento Educativo. División Educación general.</p>
HERRAMIENTA DE PRODUCTIVIDAD	<p>“Son programas y aplicaciones informáticas que sirven para optimizar procesos, tiempos, recursos humanos; agilizando el trabajo y tiempos de respuesta que finalmente impactan en la productividad. Por ejemplo, las planillas de cálculo, los procesadores de textos, los graficadores y para visualizar presentaciones”. Fuente: http://www.alegsa.com.ar/Diccionario/C/8152.php</p>
ITINERARIO DE FORMACIÓN	<p>“Son rutas que proporcionan a las personas las oportunidades para progresar a lo largo y ancho de la vida, a través de programas que están conectados en forma secuencial (verticalmente) y que consideran homologaciones entre modalidades y experiencias formativas que se ubican en un mismo nivel (horizontalmente)”.</p> <p>Fuente: Programa Chilecalifica, en http://www.chilecalifica.cl/califica/showNoti.do?noticia=1924&barra=1&pagina=bajada-noticia.jsp</p>

MAPA FUNCIONAL	<p>Representación gráfica del Análisis Funcional, donde queda expresado el propósito principal de una función productiva del área, empresa u organización en estudio. El propósito principal “describe la razón de ser de la actividad productiva, empresa o sector...., su descripción debe ser lo más concreta posible”. El mapa funcional dispone, mediante el desglose o desagregación, el ordenamiento lógico de las funciones productivas de un área o campo laboral y permite identificar, en la última desagregación, las competencias laborales y las unidades de competencia (niveles) requeridas para el desempeño laboral asociado a las distintas funciones antes consignadas.</p> <p>Fuente: Vargas Zuñiga “40 preguntas sobre competencia laboral”, Cinterfor 2004 y CONOCER, Análisis ocupacional y funcional del trabajo, Documento de trabajo para IBERFOP, México, febrero de 1998.</p>
MULTIMEDIALIDAD	<p>“Es la integración en el hipertexto de distintos medios. Los documentos hipertextuales pueden ser textuales, gráficos, sonoros, animados, audiovisuales o una combinación de parte o de todas estas morfologías; por lo que el término hipertexto puede tener características multimedia. Multimedia significa la combinación o utilización de dos o más medios en forma concurrente”. Fuente: María Jesús Lamarca Lapuente. Hipertexto: El nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen. http://www.hipertexto.info/documentos/multimedial.htm</p>
OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES (OFT):	<p>“Son aquellos aprendizajes que tienen un carácter comprensivo y general, cuyo logro se funda en el trabajo formativo del conjunto del currículum o de subconjuntos de éste que incluyan más de un sector o especialidad”. “Los Objetivos Fundamentales Transversales, a través de todos los sectores que conforman el currículum, deben contribuir significativamente al proceso de crecimiento y autoafirmación personal; a orientar la forma en que la persona se relaciona con otros seres humanos y con el mundo; a fortalecer y afianzar la formación ético-valorativa; al desarrollo del pensamiento creativo y crítico y al desarrollo de habilidades para el uso responsable de lastecnologías de la información y comunicaciones”. Fuente: Mineduc (2009). Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media. Actualización 2009. En http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/Marco_Curricular_Ed_Basica_y_Media_Actualizacion_2009.pdf</p>
OFF LINE (OFF LINE, DESCONECTADO , FUERA DE LÍNEA)	<p>“Condición de estar desconectado de una red”. Fuente. Fernández C., Rafael. “Glosario básico inglés-español para usuarios de Internet” (1994-2001)</p>
ON LINE (ON LINE, CONECTADO ,EN LÍNEA)	<p>“Condición de estar conectado a una red”. Fuente. Fernández C., Rafael. “Glosario básico inglés-español para usuarios de Internet” (1994-2001)</p>
PORTAL WEB	<p>En internet, un portal web “es un sitio cuya característica fundamental es la de servir de “Puerta de entrada” (única) para ofrecer al usuario, de forma fácil e integrada, el acceso a una serie de recursos y de servicios relacionados a un mismo tema”. Puede incluir: enlaces, buscadores, foros, documentos, aplicaciones interactivas y para transacciones (por ejemplo: compra electrónica, votaciones en línea, y otros elementos). Principalmente un portal en Internet está dirigido a resolver necesidades de información específica de un tema (denominados portales “verticales”) o de carácter masivo y generalista (denominados portales “horizontales”). Crecientemente la expresión se usa en internet sin el adjetivo entendiéndose que en este contexto la palabra “portal” se refiere a un portal web. También se usa a menudo la expresión “portal de internet” como sinónimo de “portal web. Fuente: adaptado de http://es.wikipedia.org/wiki/Portal_web y de Fernández C., Rafael. “Glosario básico inglés-español para usuarios de Internet” (1994-2001)</p>

RECURSOS DE INFORMACIÓN	“Conjunto de información, formal e informal, de procedencia externa o ambiental, interna o corporativa, que se halla en toda organización”. Fuente: http://www.documentalistaenredado.net/469/glosario-sobre-auditorias-de-informacion
RECURSO EDUCATIVO DIGITAL	“Un recurso puede ser un contenido que implica información y/o un software educativo, caracterizado este último, no solamente como un recurso para la educación sino para ser utilizado de acuerdo a una determinada estrategia didáctica”. Fuente: Rabajoli, Graciela y Mario Ibarra. Recursos educativos digitales: cómo reconocerlos. http://www.scribd.com/doc/3802012/recursos-digitales
RECURSOS DIGITALES	Es todo material codificado para ser manipulado por una computadora y consultado de manera directa o por acceso electrónico remoto. Entre ellos las revistas y los libros electrónicos, las bases de datos en línea, los directorios, los motores de búsqueda, diccionarios en línea y los sitios Web de instituciones académicas, corporativas o comerciales. Fuente: ISBD (ER): International Standard Bibliographic Description for Electronic Resources - http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/isbd.htm
RECURSOS MULTIMEDIA	“Son materiales presentados en formatos digitales que incluyen archivos de sonido, imágenes, video, música y plantillas con diseño entre otros. Pueden reutilizarse al insertarse en presentaciones, blogs, sitios web, etc”. http://www.eduteka.org/curriculo2/Herramientas.php?codMat=12
RECURSOS TECNOLÓGICOS	Son los componentes físicos y tangibles (hardware) de los equipos informáticos y los componentes lógicos de los programas (software) computacionales de todo tipo. Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Software
REDES SOCIALES VIRTUALES	“Un sitio de redes sociales es un servicio basado en Internet que permite a los individuos: 1) construir un perfil público o semi público dentro de un sistema delimitado, 2) articular una lista de otros usuarios con los que comparten una conexión, y 3) ver y explorar su lista de conexiones y de aquellas realizadas por otros usuarios del sistema. La naturaleza y la nomenclatura de estas conexiones puedes variar de un sitio a otro, aunque utilizamos el término “sitio de red social” (social networking site) para describir este fenómeno”. Fuente: Boyd, D. y Ellison, N. “Social Network Sites: definition, history and scholarships. Citado por: Islas, O. y A. Arribas. Comprender las redes sociales como ambientes mediáticos. http://www.scribd.com/doc/31019415/El-Proyecto-Facebook-y-La-Posuniversidad
SITIO WEB	Un sitio web es una colección de páginas web relacionadas (hipertexto) que contienen imágenes, videos u otros archivos digitales más comunes y que residen en un dominio de Internet o subdominio en la Web. Una página web es un documento escrito en lenguaje técnico denominado HTML/XHTML accesible generalmente mediante el protocolo HTTP de Internet. A las páginas de un sitio web se accede a través de una dirección URL raíz común llamado portada.

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS	"Son la transmisión, recepción y procesamiento de información entre dos o más lugares, mediante circuitos electrónicos. La fuente original de información puede estar en forma analógica (continua), como por ejemplo la voz humana o la música, o en forma digital (discreta), como por ejemplo los números codificados binariamente o los códigos alfanuméricos. Sin embargo, todas las formas de información se deben convertir a energía electromagnética antes de ser propagadas a través de un sistema electrónico de comunicaciones". Fuente: TOMASI Wayne, "Sistemas de Comunicaciones Electrónicas", Cuarta. Edición, Editorial Pearson Education, Mexico, 2003 "Sistema que transmite mensajes en formato electrónico a una red de comunicaciones de computadores". Fuente: Traducción libre de Sergio Ulloa A. del término, con fines académicos, desde: REITZ, Joan M. Loc. cit.
SOFTWARE	(programas, componentes lógicos) Programas o elementos lógicos que hacen funcionar un computador o una red, o que se ejecutan en ellos, en contraposición con los componentes físicos del computador o la red. Fuente. Fernández C., Rafael. "Glosario básico inglés-español para usuarios de Internet" (1994-2001)
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)	"Recibe este nombre el amplio conjunto de herramientas y dispositivos digitales usados para el tratamiento de datos y la transmisión de información. Comúnmente, esta definición es usada para designar computadores, celulares, internet, entre otros muchos dispositivos y técnicas. Al ser un concepto nuevo y emergente, día a día su uso se hace más universal y diverso". Fuente: Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación. "El Libro Abierto de la Informática Educativa: Lecciones y desafíos de la Red Enlaces". Ministerio de Educación, 2010
VIRTUAL	"Se refiere a una forma de representación de un objeto, fenómeno o acontecimiento de la realidad sensible, a través de un soporte que emula sus características definitorias (por ejemplo, un medio electrónico) y que permite su percepción y existencia dentro de los límites de ese soporte (por ejemplo, un computador)". Fuente: Coll, C. y C. Monereo (Eds.) Psicología de la educación virtual. Ediciones Morata. Madrid, 2008.
WEB 2.0	"La web 2.0 se define por su cosmovisión "postindustrial" en relación a los productos de las Web 1.0, y se centra más en los "servicios" y en "habilitar" que en la producción de productos terminados a cargo de expertos. Su desarrollo se basa en la participación colectiva, la colaboración y la pericia y la inteligencia distribuida. El término fue creado por Tim O'Reilly (2005)". Fuente: Lankshear, C. y M. Knobel. Nuevos alfabetismos. Su práctica cotidiana y el aprendizaje en el aula. Ediciones Morata. Madrid, 2008.
WIKI	"Tecnología que permite la modificación instantánea de una página web. El contenido de la página puede ser editado por varios usuarios, quienes pueden crear, modificar o eliminar el mismo de forma interactiva y colaborativa mediante un sistema de notación, el cual conserva un historial de cambios que permite recuperar fácilmente cualquier estado anterior de la página". Fuente: Coll, C. y C. Monereo (Eds.) Psicología de la educación virtual. Ediciones Morata. Madrid, 2008.



1

Dimensión
Pedagógica



2

Dimensión
Técnica
(Instrumental)



3

Dimensión
de Gestión

Dimensión
Social, Ética
y Legal

4



Dimensión de
Desarrollo
y Responsabilidad
Profesional

5

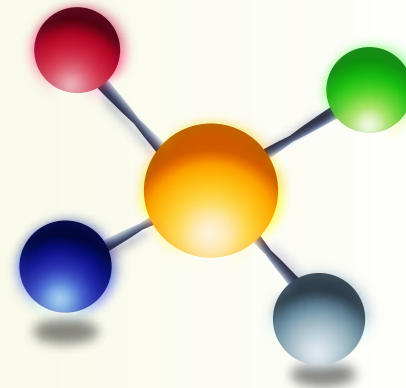


COMPETENCIAS

Y ESTÁNDARES TIC

PARA ORIENTADORES/AS

SEGUNDA PARTE



I. ACERCA DE LAS COMPETENCIAS Y LOS ESTÁNDARES

En esta parte se presentan los estándares de competencias TIC para los/as orientadores/as; esto es, un conjunto de descripciones que buscan caracterizar el desempeño de un orientador u orientadora cuando usa las TIC en su quehacer profesional.

Para que usted cuente con la perspectiva completa, le presentamos previamente el mapa de competencias TIC y luego las competencias con los respectivos estándares.

MAPA DE COMPETENCIAS TIC PARA ORIENTADORES/AS

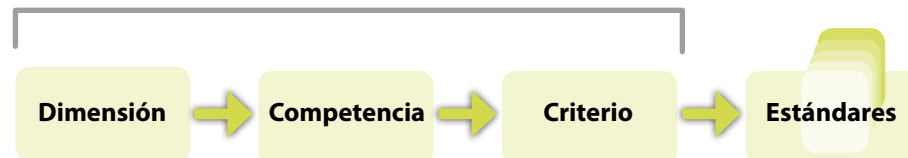
Le presentamos a continuación una visión general de las competencias TIC que se han identificado, las que se agrupan en cinco dimensiones, a saber:

1. Dimensión Pedagógica
2. Dimensión Técnica o Instrumental
3. Dimensión de Gestión
4. Dimensión Social, Ética y Legal
5. Dimensión de Desarrollo y Responsabilidad Profesional

De las dimensiones surgen las competencias y de éstas emanan criterios; luego, cada criterio se estandariza. Un estándar es una competencia que se ha vuelto un referente válido para un grupo dado, en este caso, para el sector educacional chileno.

Gráficamente la relación puede representarse de la siguiente manera:

Mapa de Competencias TIC para los/as orientadores/as



ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS

En la parte anterior usted revisó, a través del mapa de competencias TIC para Orientadores/as, la relación entre las dimensiones, las competencias y los criterios.

Ahora usted accederá a un nivel más específico, el de los estándares.

Cada criterio contiene un estándar, el cual da cuenta de lo que se espera para que éste se cumpla. En consecuencia, los estándares contienen información valiosísima en cuanto le orientan respecto a cómo cumplir con lo que describen las competencias y los criterios.

El material se organiza en función de las dimensiones. Hay una portada para cada dimensión en la cual se presenta una fundamentación de la misma, y se enuncian además las competencias genéricas asociadas. Luego se accede a los estándares.

EVIDENCIAS Y GUÍA DE EVALUACIÓN

Los estándares definidos permiten dar cuenta del logro de las competencias TIC identificadas, teniendo para ello a la base evidencias y guías para la evaluación que son comunes.

A continuación se presenta un cuadro con algunas propuestas de lo que pueden ser evidencias y guía para la evaluación de los estándares.

	EVIDENCIAS	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN
1	Informe oral sobre la función	Análisis de la explicación oral crítica que hace el/la orientador/a de la función, y diálogo sobre el desempeño. Apoyo de de pauta de evaluación basada en los descriptores de los estándares.
2	Informe escrito sobre la función	Análisis del informe escrito en el cual el/la orientador/a explica críticamente la función. Apoyo de pauta de evaluación basada en los descriptores de los estándares
3	Estudio de casos	Análisis de los resultados de casos que describen situaciones laborales habituales y/o críticas. Apoyo de pauta de evaluación basada en los descriptores de los estándares
4	Simulación del proceso real de trabajo	Observación del proceso de trabajo a través de una situación simulada, en la que el/a orientador/a demuestra la función. Apoyo de pauta de evaluación basada en los descriptores de los estándares.
5	Video que muestra el desarrollo de la función	Análisis de video que muestra el desarrollo de la función en situación real de trabajo. Apoyo de pauta de evaluación basada en los descriptores de los estándares.
6	El desempeño directo	Observación directa del desempeño, al menos en dos instancias diferentes. Apoyo mediante pauta de evaluación basada en los descriptores de los estándares.

COMPETENCIAS GENÉRICAS Y EL ROL QUE CUMPLEN

En este contexto, consideramos como competencias genéricas aquellas que señalan el modo en que debieran desarrollarse las funciones. Van asociadas a las competencias específicas, en el sentido que mientras las competencias específicas establecen lo que se debe hacer, las genéricas se refieren a formas de comportamiento durante el trabajo.

Para efectos de este referencial de competencias se han identificado cinco competencias genéricas, a saber:

- **Comunicación** (escucha a otros, mostrando interés en mantener una inter-acción, demuestra apertura para compartir información y conocimientos, adapta su lenguaje en función de quienes son sus interlocutores).
- **Trabajo en equipo** (trabaja en forma colaborativa con colegas para lograr los objetivos, solicita opiniones valorando genuinamente las ideas y conocimientos de otros/as; antepone la agenda del equipo a la personal).
- **Capacidad de planificar y organizar** (plantea objetivos claros, consistentes con las estrategias, identifica funciones prioritarias, realiza una asignación eficiente de tiempos y recursos, monitorea las acciones emprendidas).
- **Innovación y creatividad** (busca de manera activa mejorar lo que realiza, desarrollando opciones nuevas para mejorar, corre riesgos calculados en las acciones nuevas que desarrolla, se abre a nuevas alternativas para hacer las cosas).
- **Compromiso con el aprendizaje continuo** (se mantiene actualizado/a con los nuevos desarrollos de su profesión y especialidad, busca activamente desarrollarse a sí mismo/a en lo personal y profesional, contribuye al aprendizaje de sus colegas y de otros agentes de la comunidad, muestra disposición para aprender de otros/as).

Estas competencias implican que las competencias específicas debieran implementarse teniendo siempre en cuenta que se debe actuar aplican-

do prácticas de comunicación efectiva, trabajando colaborativamente con los demás, con un enfoque centrado en una planificación y organización consistente y eficiente, y buscando la innovación al momento de usar las TIC, tanto en los objetivos como en los procesos y teniendo como contexto siempre el compromiso con el aprendizaje continuo. Esto último significa, por ejemplo, que la integración no puede ser de cualquier tipo de tecnología; si existe un compromiso con el aprendizaje continuo, el orientador u orientadora debiera estar permanentemente al tanto de los nuevos desarrollos que le podrían ser de utilidad; así mismo, significa entender su función con otros y de ninguna manera como una atribución exclusiva.

Otro ejemplo para ilustrar la competencia genérica de innovación podría presentarse cuando un orientador u orientadora debe integrar TIC para planificar e implementar experiencias o ambientes de aprendizaje; podría hacerlo desde una visión básica de las TIC como apoyo, o de una visión de innovar en las prácticas.

Si bien hay algunas de las competencias específicas consideradas en las dimensiones que hacen referencia a la planificación, en el contexto de las competencias genéricas debe entenderse que las actividades de planificación que se realicen respecto a la integración de TIC tienen –por ejemplo– que ser siempre consistentes con el PEI del establecimiento y con las políticas educativas.

Por último, el trabajo en equipo es de importancia vital para el/a orientador/a, puesto que en todo su quehacer debe interactuar con otros en acciones tan evidentes como, por ejemplo, el intercambio de información y las coordinaciones, pero también en los sutiles y complejos trabajos conjuntos que implican la necesidad de manejar prácticas colaborativas que influyen directamente sobre el éxito o fracaso de las acciones a desarrollar.

Las competencias específicas que se presentan a continuación, se integran con las cinco competencias genéricas relevadas (comunicación, trabajo en equipo, planificación, creatividad y compromiso con el aprendizaje continuo), las que les confieren una cualidad particular en cuanto al modo en que deben aplicarse estas competencias específicas.

II. MAPA DE COMPETENCIAS TIC PARA ORIENTADOR/A

MAPA DE COMPETENCIAS TIC PARA ORIENTADOR/A

1.DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

COMPETENCIA	CRITERIO
1.1 Integrar TIC en la planificación de experiencias y ambientes de aprendizajes orientados a la formación integral de los/as estudiantes, especialmente respecto al desarrollo de los OFT, tanto de aquellas desarrolladas de manera directa como de las que desarrolla con o a través de los/as docentes o de otros miembros de la comunidad educativa.	1.1.1 Diagnostica el contexto para integrar recursos tecnológicos y/o digitales en los ambientes y experiencias de formación integral de los/as estudiantes.
	1.1.2 Integrar TIC en la planificación de ambientes y experiencias de desarrollo de los OFT, conforme al PEI y a las políticas educativas.
	1.1.3 Planifica experiencias y ambientes en los cuales incorpora recursos digitales para la evaluación de los avances y logros de los/as estudiantes respecto a su formación integral y usando a su vez sistemas de comunicación electrónicos para retroalimentarlos.
	1.1.4 Apoya a los/as docentes para que incorporen TIC en las planificaciones de sus experiencias y ambientes de desarrollo de los OFT.
	1.1.5 Apoya a los/as miembros de la comunidad educativa para que incorporen TIC en el diseño de actividades de formación integral de los/as estudiantes, promoviendo y fomentando en ellos este tipo de prácticas.
1.2 Usar TIC en la implementación de experiencias y ambientes para la formación integral de los/as estudiantes, como así también en aquellas desarrolladas en conjunto con los/as docentes y demás miembros de la comunidad educativa.	1.2.1 Implementa experiencias y ambientes para el desarrollo de los OFT, incorporando recursos tecnológicos y/o digitales.
	1.2.2 Implementa experiencias y ambientes para el desarrollo de los OFT en los cuales incorpora recursos digitales para la evaluación de los/as estudiantes y sistemas de comunicación electrónicos para retroalimentarlos.
	1.2.3 Apoya a los/as docentes y a los demás miembros de la comunidad educativa en la implementación de las actividades de desarrollo de los OFT, velando para que los recursos tecnológicos y digitales contemplados sean aplicados según lo planificado.

MAPA DE COMPETENCIAS TIC PARA ORIENTADOR/A

2. DIMENSIÓN TÉCNICA

COMPETENCIA	CRITERIO
2.1 Usar instrumentalmente software de gestión, herramientas de productividad, sistemas de comunicación electrónicos, espacios virtuales y servicios de información on-line y off-line para el desarrollo de las funciones de orientación.	2.1.1 Usa software específico de gestión o herramientas de productividad para optimizar la gestión de los procesos de orientación.
	2.1.2 Usa sistemas de comunicación electrónicos, espacios virtuales y servicios de información on-line y off-line para el desarrollo de las funciones de orientación, conforme a los requerimientos de las labores a desarrollar.
2.2 Apoyar a los/as docentes, especialmente a los/as profesores jefes, en el uso de TIC apropiadas para el desarrollo de los OFT, apoyándoles también para transferir esa capacidad de uso a sus estudiantes.	2.2.1 Apoya a los/as docentes, especialmente a los profesores jefes, en el uso instrumental de software, sistemas de comunicación electrónicos, espacios virtuales y servicios de información on-line y off-line para su trabajo formativo y de orientación.
	2.2.2 Apoya a los/as docentes, especialmente a los/as profesores/as jefes, sobre la forma de transferir a sus estudiantes el uso instrumental de software, espacios virtuales y servicios de información on-line y off-line.

MAPA DE COMPETENCIAS TIC PARA ORIENTADOR/A

3. DIMENSIÓN DE GESTIÓN

COMPETENCIA	CRITERIO
3.1 Establecer y mantener información en medios digitales (on-line y off-line) sobre temáticas relacionadas con las funciones de orientación, para efectos de consultas y de trabajo con los/as estudiantes y con otros miembros de la comunidad educativa.	3.1.1 Usa sistemas en línea para realizar búsquedas de información sobre temáticas relacionadas con la orientación, almacenándola de acuerdo a criterios que permitan recuperarla en función de las necesidades específicas de los diferentes usuarios.
	3.1.2 Verifica regularmente la pertinencia y nivel de actualización de la información on-line y off-line que usa para su trabajo profesional.
3.2 Gestionar las acciones de orientación con los diversos miembros de la comunidad educativa, usando para ello software de gestión y/o herramientas de productividad.	3.2.1 Gestiona acciones asociadas a la función de orientación, especialmente respecto al desarrollo de los OFT, usando la información de software especializado o de herramientas de productividad.
	3.2.2 Registra y sistematiza la información de seguimiento y los resultados de las acciones implementadas en lo relativo a la orientación, usando para ello algún software especializado y/o herramienta de productividad.
	3.2.3 Evalúa las iniciativas ejecutadas en lo relativo a la orientación y diseña e implementa acciones de mejoramiento, apoyándose en información aportada por algún software especializado y/o herramienta de productividad.

MAPA DE COMPETENCIAS TIC PARA ORIENTADOR/A

4. DIMENSIÓN SOCIAL, ÉTICA Y LEGAL

COMPETENCIA	CRITERIO
4.1 Establecer, mantener y promover el uso de sistemas electrónicos para la comunicación con estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad educativa, para las acciones propias de la función.	4.1.1 Establece y mantiene sistemas electrónicos para la comunicación con estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad educativa en el trabajo realizado con respecto a los OFT y a las demás acciones propias de la función.
	4.1.2 Usa sistemas de comunicación electrónicos para promover la circulación de flujos de información en el trabajo con los OFT y para las demás acciones propias de la función, conforme a las características de los públicos destinatarios.
4.2 Establecer, mantener y promover redes de colaboración en línea, para diagnósticos y tratamientos especializados.	4.2.1 Usa espacios virtuales y sistemas de comunicación electrónicos para identificar profesionales y redes de colaboración para los casos que requieren diagnóstico y tratamiento especializado (derivación a psicopedagogos, psicólogos, médicos y otros).
	4.2.2 Mantiene actualizadas las bases de datos sobre las redes de apoyo necesarias para los casos que requieren diagnóstico y tratamiento especializado (derivación a psicopedagogos, psicólogos, médicos y otros).
4.3. Promover y monitorear la integración de TIC conforme a prácticas que favorezcan el crecimiento y autoafirmación de los/as estudiantes, su formación ética y la potenciación de sus interacciones con el entorno	4.3.1 Participa, junto con otros miembros de la comunidad educativa, en la planificación e implementación de estrategias y acciones que aseguren para todos/as los/as estudiantes, y para otros miembros de la comunidad educativa, un acceso equitativo a los recursos tecnológicos y digitales en el trabajo de orientación y formación, procurándoles un uso en las mejores condiciones disponibles y conforme a sus diversos capitales culturales y capacidades.
	4.3.2 Coordina con otros acciones para promover procedimientos de prevención y cuidado de la salud de los/as estudiantes y de los demás miembros de la comunidad educativa, y de cuidado del medioambiente al usar TIC.
	4.3.3 Modela y aplica, en las experiencias en que se usen TIC, prácticas de reflexión y de toma de decisiones respecto a dilemas éticos y legales relacionados con el uso.
	4.3.4 Socializa lo logrado en lo relativo al respeto a la diversidad, igualdad de trato, condiciones saludables y cumplimiento de las normas éticas en el acceso y uso de TIC y planifica e implementa acciones de mejoramiento.

MAPA DE COMPETENCIAS TIC PARA ORIENTADOR/A

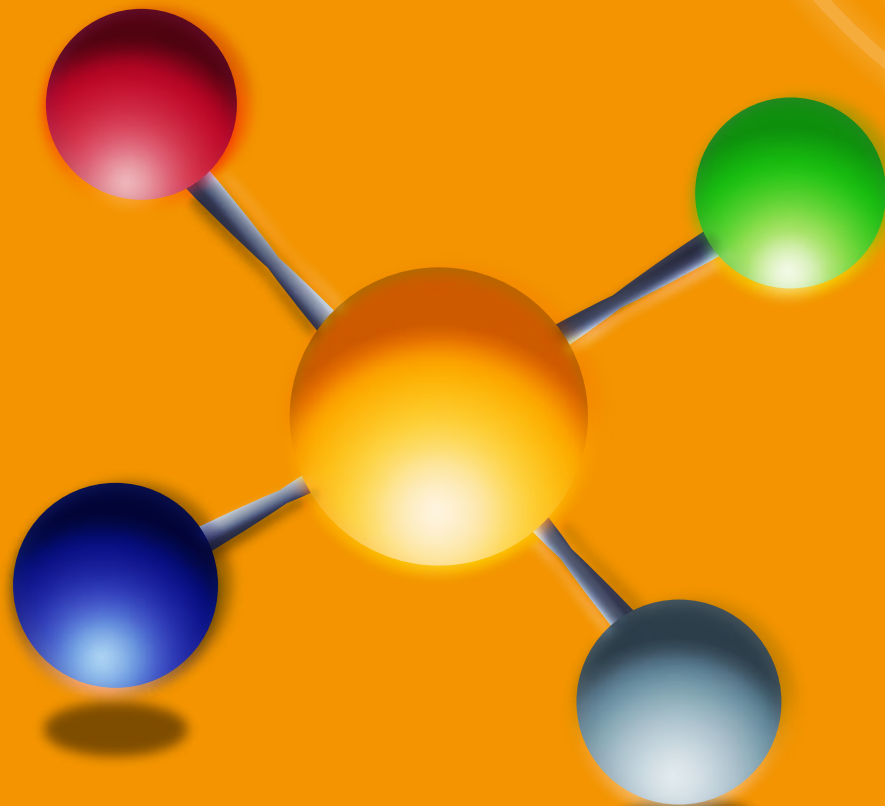
5. DIMENSIÓN DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

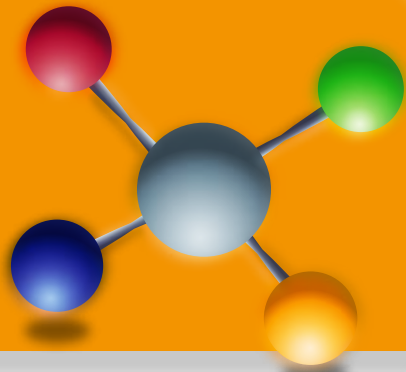
COMPETENCIA	CRITERIO
5.1 Participar en instancias de formación continua mediadas por TIC tales como cursos de capacitación (e-learning o mixtos), comunidades virtuales de aprendizaje y otras instancias apropiadas para el desarrollo de las competencias requeridas para el quehacer y el desarrollo profesional.	5.1.1 Selecciona y participa en actividades de formación continua mediadas por TIC (e-learning, mixtos, otras), sobre temáticas referidas al ejercicio del cargo.
	5.1.2 Participa en comunidades virtuales de aprendizaje, usándolas como una oportunidad de aprendizaje y desarrollo profesional, conforme a los requerimientos del cargo y a los intereses personales de desarrollo profesional.
	5.1.3 Usa estrategias no formales (participación en encuentros y foros y contactos con especialistas, entre otras) para el desarrollo de competencias TIC, procurando integrarlas en las prácticas propias de su función.
5.2 Aplicar estrategias y procesos para la gestión del conocimiento, usando recursos digitales con el fin de mejorar el desempeño y potenciar el desarrollo profesional.	5.2.1 Usa recursos digitales para la obtención, almacenamiento organización y recuperación de información útil en el quehacer y desarrollo profesional.
	5.2.2 Intercambia con profesionales y otros miembros de la comunidad educativa, los recursos digitales y el conocimiento obtenido con y acerca de las TIC para mejorar el quehacer y para potenciar el desarrollo profesional.
5.3 Diseñar e implementar acciones de mejoramiento para el uso de TIC en el propio quehacer y desarrollo profesional, tomando como base la reflexión sobre los resultados obtenidos.	5.3.1 Diagnostica su nivel de dominio y necesidad de formación respecto a las TIC, participando en instancias de evaluación y autoevaluación.
	5.3.2 Define, en base a las evaluaciones y otros apoyos, un itinerario de desarrollo profesional asociado al uso de TIC para sus funciones, estableciendo la forma de viabilizarlo.
	5.3.3 Diseña e implementa acciones de mejoramiento para el quehacer profesional a partir de la reflexión sobre el uso y manejo de las TIC.

III. ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS TIC PARA ORIENTADOR/A

1

Dimensión Pedagógica





1

Dimensión Pedagógica



Los desafíos actuales exigen que los y las orientadores/as integren las TIC en sus labores cotidianas, tanto por el valor propio que ellas tienen en el desarrollo del conocimiento, la sociedad, el trabajo y todas las dimensiones de la vida personal y ciudadana, como también por la importancia de favorecer la ampliación de las capacidades de todos los seres humanos (docentes, estudiantes y todos los miembros de la comunidad educativa, en el caso de la escuela). Éstas forman parte inherente, desde hace ya algún tiempo, de una cultura que los/as estudiantes viven en forma natural y cotidiana.

La incorporación de las TIC en el ámbito pedagógico ofrece la posibilidad de innovar en las prácticas. Ahora bien, esta incorporación debiera ocurrir en el contexto educativo con propósitos y objetivos bien definidos y tanto para mejorar los aprendizajes, como para los demás aspectos dirigidos al desarrollo de la formación integral de los/as estudiantes. En esta dimensión pedagógica, se hace referencia a uno de estos aspectos, a saber, a la integración de TIC a los procesos de enseñanza y aprendizaje asociados a los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT); y a la preparación de los/as docentes sobre los temas de orientación y formación que tienen que desarrollar principalmente con sus estudiantes y también con el resto de la comunidad educativa.



En esta dimensión se han considerado dos competencias específicas. La primera de ellas (1.1) se refiere al trabajo que debe desarrollar el/a orientador/a en el sentido de planificar experiencias y ambientes de aprendizaje destinados a desarrollar los OFT integrando TIC para ello. Si bien el/a orientador/a cumple una función directa con los/as estudiantes, también la realiza a través del trabajo de los/as docentes, de manera especial a través del profesor o profesora jefe. Asimismo, el orientador u orientadora instala los OFT y propicia su desarrollo a través de otros miembros de la comunidad educativa; por ejemplo, a través de padres, madres y apoderados, con quienes diseña y lleva a cabo actividades que posibiliten un desarrollo de los OFT de manera consistente con la idea de formación integral de el/a estudiante. En estos casos, la competencia considera la forma en que el/a orientador/a pudiera integrar TIC para cumplir de mejor manera con ello o para hacerlo de alguna manera que hasta el momento no había contemplado.

La segunda competencia específica (1.2) se enfoca a describir las funciones que el/a orientador realiza al momento de implementar lo planificado; es decir, en la competencia 1.1 se presentan las funciones de planificación, y en esta competencia 1.2 las de implementación. Por cierto, en este caso, la competencia también se centra en el desarrollo de los OFT mediante el uso de TIC o con el apoyo de ellas.

**Los desafíos actuales
exigen que los y las
orientadores/as
integren las TIC en sus
labores cotidianas.**

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

CÓDIGO
O-P111VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 1.1** Integrar TIC en la planificación de experiencias y ambientes de aprendizajes orientados a la formación integral de los/as estudiantes, especialmente respecto al desarrollo de los OFT, tanto de aquellas desarrolladas de manera directa como de las que desarrolla con o a través de los/as docentes o de otros miembros de la comunidad educativa.

CRITERIO:

- 1.1.1** Diagnostica el contexto para integrar recursos tecnológicos y/o digitales en los ambientes y experiencias de formación integral de los/as estudiantes.

DESCRIPTORES

- a.** Identifica las características de los/as estudiantes, de los/as docentes y de los otros miembros de la comunidad educativa, que pueden favorecer o dificultar la integración de recursos tecnológicos y/o digitales al trabajo de formación integral de los/as estudiantes.
- b.** Identifica las necesidades de aprendizaje relacionadas con los temas de formación integral de los/as estudiantes, de los/as docentes y de los otros miembros de la comunidad educativa que pueden ser apoyadas por recursos tecnológicos y/o digitales.
- c.** Diagnostica la capacidad tecnológica disponible en el establecimiento y las oportunidades o dificultades para la integración de recursos tecnológicos y/o digitales al trabajo de formación integral de los/as estudiantes.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Procedimientos de diagnóstico para verificar infraestructura tecnológica.
- Características de los/as estudiantes, de los/as docentes y de los demás miembros de la comunidad educativa en relación al uso de TIC.
- Detección de necesidades de aprendizaje
- Variables de contexto para la incorporación de recursos tecnológicos y/o digitales en labores de formación.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la planificación de ambientes y experiencias de aprendizaje.
- En las labores de diagnóstico para la integración de recursos tecnológicos y/o digitales en las actividades de formación.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

CÓDIGO
O-P112VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 1.1** Integrar TIC en la planificación de experiencias y ambientes de aprendizajes orientados a la formación integral de los/as estudiantes, especialmente respecto al desarrollo de los OFT, tanto de aquellas desarrolladas de manera directa como de las que desarrolla con o a través de los/as docentes o de otros miembros de la comunidad educativa.

CRITERIO:

- 1.1.2** Integrar TIC en la planificación de ambientes y experiencias de desarrollo de los OFT, conforme al PEI y a las políticas educativas.

DESCRIPTORES

- a. Planifica ambientes y experiencias para el desarrollo de los OFT contemplando en ellos el uso de recursos tecnológicos y/o digitales apropiados.
- b. Planifica las acciones de desarrollo de los OFT tomando en cuenta los recursos tecnológicos y/o digitales disponibles, y las características y niveles de uso de tecnología por parte de la población objetivo.
- c. Selecciona y adapta recursos digitales para favorecer los aprendizajes transversales conforme a las orientaciones del PEI del establecimiento.
- d. Adecúa las experiencias de aprendizaje y los recursos digitales a las necesidades de aprendizaje y a las características de los/as estudiantes.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Incorporación de TIC en procedimientos de planificación
- Teorías de aprendizaje asociadas a TIC.
- Estrategias y buenas prácticas de incorporación de TIC en programas y actividades de formación integral de estudiantes.
- Catálogos de recursos tecnológicos y/o digitales.
- Caracterización de los niveles de apropiación de tecnología.
- Combinación de medios para el aprendizaje.
- Diagnóstico de infraestructura tecnológica.
- Criterios de selección y evaluación de recursos digitales.
- Tipo de recursos tecnológicos y/o digitales y los requerimientos de estos para la planificación de actividades de aprendizaje.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la planificación de ambientes y experiencias de aprendizaje.
- En la selección y adecuación de recursos tecnológicos y digitales para la planificación de experiencias y ambientes de trabajo escolar.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

CÓDIGO
O-P113VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 1.1** Integrar TIC en la planificación de experiencias y ambientes de aprendizajes orientados a la formación integral de los/as estudiantes, especialmente respecto al desarrollo de los OFT, tanto de aquellas desarrolladas de manera directa como de las que desarrolla con o a través de los/as docentes o de otros miembros de la comunidad educativa.

CRITERIO:

- 1.1.3** Planifica experiencias y ambientes en los cuales incorpora recursos digitales para la evaluación de los avances y logros de los/as estudiantes respecto a su formación integral y usando a su vez sistemas de comunicación electrónicos para retroalimentarles.

DESCRIPTORES

- a. Diseña instrumentos de evaluación de los aprendizajes, integrando recursos digitales de manera consistente con los principios generales de evaluación.
- b. Combina, en el plan de evaluación, instrumentos tradicionales con otros en formatos digitales, procurando obtener las principales ventajas de cada uno.
- c. Incorpora el uso de sistemas de comunicación electrónicos en el plan de retroalimentación de los aprendizajes conforme a las características de los/as estudiantes y el uso que realicen de las TIC.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Evaluación de aprendizajes usando recursos digitales.
- Diseño de instrumentos de evaluación usando recursos digitales.
- Modelos de instrumentos de evaluación de aprendizajes con recursos digitales.
- Características de uso de tecnología por parte de niños y jóvenes.
- El uso de sistemas de comunicación electrónicos para la retroalimentación de los aprendizajes.
- La evaluación de actividades de formación a través de recursos digitales.
- Sistemas de comunicación electrónicos: tipos, funcionalidades, beneficios, sugerencias de uso según propósitos comunicacionales, contenido y características del grupo objetivo.
- Condiciones generales para la evaluación a través de recursos digitales.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En el diseño de planes de evaluación.
- En la elaboración de instrumentos de evaluación.
- En la planificación de la retroalimentación a los estudiantes.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA**CÓDIGO
O-P114****VIGENCIA
2015****COMPETENCIA:**

- 1.1** Integrar TIC en la planificación de experiencias y ambientes de aprendizajes orientados a la formación integral de los/as estudiantes, especialmente respecto al desarrollo de los OFT, tanto de aquellas desarrolladas de manera directa como de las que desarrolla con o a través de los/as docentes o de otros miembros de la comunidad educativa.

CRITERIO:

- 1.1.4** Apoya a los/as docentes para que incorporen TIC en las planificaciones de sus experiencias y ambientes de desarrollo de los OFT.

DESCRIPTORES

- a.** Asesora a los/as docentes para que incorporen actividades de desarrollo de los OFT en sus planificaciones, las que consideren recursos tecnológicos y/o digitales.
- b.** Presenta ejemplos y modela a los/as docentes formas alternativas de incorporación de tecnología en actividades de formación integral de estudiantes.
- c.** Verifica que los/as docentes hayan incorporado recursos tecnológicos y/o digitales de manera adecuada a la planificaciones de actividades de desarrollo de los OFT.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Aseguramiento de la calidad en procesos que integran TIC.
- Incorporación de recursos digitales en la planificación de actividades formativas.
- Teorías de aprendizaje asociadas a TIC.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En el apoyo a los docentes en la planificación de sus clases.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

CÓDIGO
O-P115VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 1.1** Integrar TIC en la planificación de experiencias y ambientes de aprendizajes orientados a la formación integral de los/as estudiantes, especialmente respecto al desarrollo de los OFT, tanto de aquellas desarrolladas de manera directa como de las que desarrolla con o a través de los/as docentes o de otros miembros de la comunidad educativa.

CRITERIO:

- 1.1.5** Apoya a los/as miembros de la comunidad educativa para que incorporen TIC en el diseño de actividades de formación integral de los/as estudiantes, promoviendo y fomentando en ellos este tipo de prácticas.

DESCRIPTORES

- a. Diseña acciones en las que socializa con diferentes miembros de la comunidad educativa, los principios y fundamentos del desarrollo personal, social y vocacional de los/as estudiantes, a través del uso de sistemas de comunicación electrónicos.
- b. Orienta a los miembros de la comunidad educativa para diseñar acciones enfocadas a la formación integral de los/as estudiantes contemplando la incorporación de recursos tecnológicos y/o digitales.
- c. Diseña acciones en las que los recursos digitales son considerados para establecer y mantener un trabajo regular y sinérgico con los miembros de la comunidad educativa.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Uso de sistemas de comunicación electrónicos para difundir información y como apoyo a procesos de socialización.
- Sistemas de comunicación electrónicos como medio para interacción. Características, beneficios y potencialidades.
- Recursos tecnológicos y digitales en actividades formativas.
- Catálogos de recursos digitales.
- Buenas prácticas de incorporación de TIC en actividades de formación integral de niños y jóvenes.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la planificación de acciones de socialización de padres, madres y apoderados.
- En procesos de apoyo a padres, madres y apoderados.
- En procesos de apoyo a demás miembros de la comunidad educativa.
- En actividades de fomento de la formación integral.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

CÓDIGO
O-P121VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 1.2** Usar TIC en la implementación de experiencias y ambientes para la formación integral de los/as estudiantes y en aquellas desarrolladas en conjunto con los/as docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

CRITERIO:

- 1.2.1** Implementa experiencias y ambientes para el desarrollo de los OFT, incorporando recursos tecnológicos y/o digitales.

DESCRIPTORES

- a. Implementa ambientes y experiencias de desarrollo de los OFT, las que contemplan el uso de recursos tecnológicos y/o digitales como estrategia para fomentar la formación integral de los estudiantes.
- b. Usa recursos tecnológicos y/o digitales, integrándolos con otro tipo de medios para el logro de los aprendizajes propiciados por los OFT.
- c. Usa recursos tecnológicos y/o digitales de acuerdo a las características de los/as estudiantes, a los contenidos de los OFT, a la normativa vigente y al PEI del establecimiento.
- d. Usa recursos tecnológicos y/o digitales considerando variables del entorno tales como disponibilidad de laboratorio de computación, características y cantidad de equipos, posibilidades de hacer sinergia con otros miembros de la comunidad educativa para desarrollar actividades de formación integradas, entre otras.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Teorías de aprendizaje asociadas a TIC.
- Características de los estudiantes en relación al uso de TIC.
- Variables de contexto para la integración de TIC en labores de formación y orientación.
- Estrategias y buenas prácticas de incorporación de TIC en programas y actividades de formación integral de estudiantes.
- Uso de recursos tecnológicos y digitales: características y funcionalidades.
- Prácticas pedagógicas desde una perspectiva de combinación de medios.
- Evaluación del contexto de implementación de experiencias y ambientes de aprendizaje y estrategias adaptativas.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la implementación de ambientes y experiencias de aprendizaje.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

CÓDIGO
O-P122VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 1.2** Usar TIC en la implementación de experiencias y ambientes para la formación integral de los/as estudiantes y en aquellas desarrolladas en conjunto con los/as docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

CRITERIO:

- 1.2.2** Implementa experiencias y ambientes para el desarrollo de los OFT en los cuales incorpora recursos digitales para la evaluación de los/as estudiantes y sistemas de comunicación electrónicos para retroalimentarles.

DESCRIPTORES

- a.** Evalúa los aprendizajes de los estudiantes, integrando recursos digitales conforme a los principios y criterios de evaluación establecidos y a las funcionalidades y ventajas de los recursos.
- b.** Aplica instrumentos de evaluación tradicionales con aquellos que implican el uso de recursos digitales de manera consistente y obteniendo las principales ventajas de cada uno de ellos en atención a los diversos estilos de aprendizaje y formas de expresión de los/as estudiantes.
- c.** Retroalimenta a los/as estudiantes, usando sistemas de comunicación electrónicos, acerca de los resultados y el proceso de aprendizaje y conforme a las características de los/as estudiantes y al uso que realicen de estos sistemas.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Aplicación de instrumentos de evaluación por medio de recursos digitales.
- Evaluación de aprendizajes incorporando recursos digitales.
- Características de uso de tecnología por parte de niños y jóvenes.
- El uso de recursos digitales para la retroalimentación de los aprendizajes.
- Prácticas de evaluación de actividades de formación a través de sistemas de comunicación electrónicos.
- Sistemas de comunicación electrónicos: tipos, funcionalidades, beneficios, sugerencias de uso según propósitos comunicacionales, contenido y características del grupo objetivo.
- Condiciones generales para la evaluación a través de recursos digitales y espacios virtuales.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la aplicación de la evaluación
- En la retroalimentación de los resultados y del proceso.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

CÓDIGO
O-P123VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 1.2** Usar TIC en la implementación de experiencias y ambientes para la formación integral de los/as estudiantes y en aquellas desarrolladas en conjunto con los/as docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

CRITERIO:

- 1.2.3** Apoya a los/as docentes y a los demás miembros de la comunidad educativa en la implementación de las actividades de desarrollo de los OFT, velando para que los recursos tecnológicos y digitales contemplados sean aplicados según lo planificado.

DESCRIPTORES

- a. Usa recursos tecnológicos y digitales de manera consistente con lo planificado.
- b. Asesora a los/as docentes y demás miembros de la comunidad educativa, cuando lo requieran, en la aplicación de los recursos tecnológicos y/o digitales previstos para las actividades de desarrollo de los OFT.
- c. Verifica que los/as docentes y demás miembros de la comunidad educativa hayan aplicado los recursos tecnológicos y/o digitales de manera consistente con lo planificado y les retroalimenta.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Aseguramiento de calidad en procesos que integran TIC.
- Implementación de acciones de desarrollo de OFT a través de TIC.
- Incorporación de recursos digitales en el desarrollo de actividades formativas.
- Prácticas de retroalimentación efectiva.
- Prácticas de monitoreo de actividades formativas.
- Coaching y mentoring.

CAMPO DE APLICACIÓN:

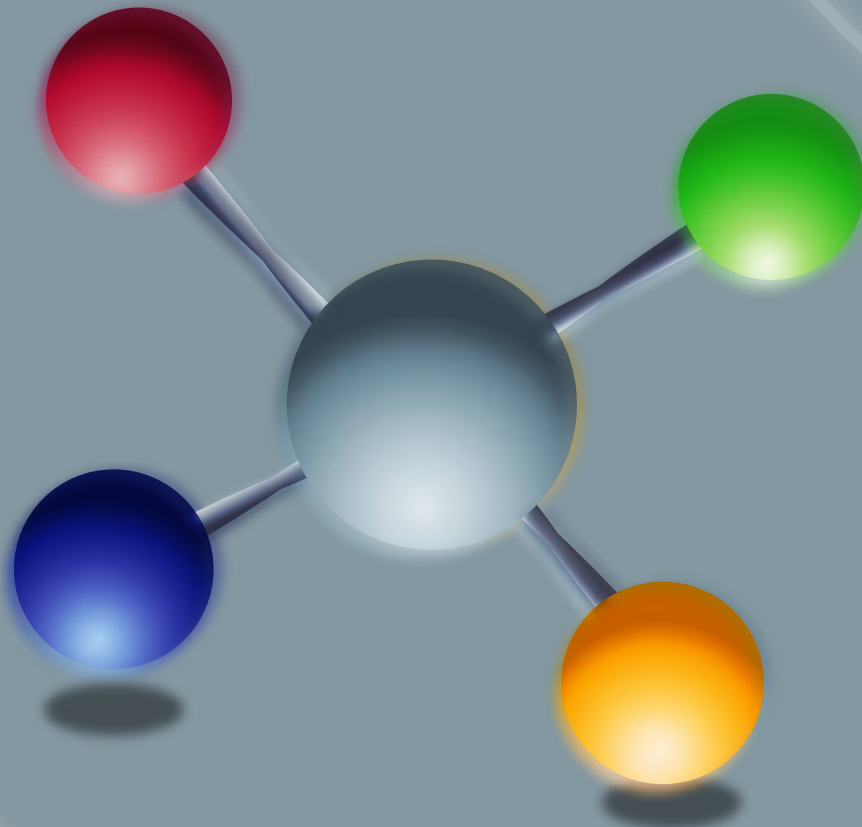
- En la implementación de acciones formativas.
- En labores de asesoría a docentes y miembros de la comunidad educativa.
- En la retroalimentación de acciones.

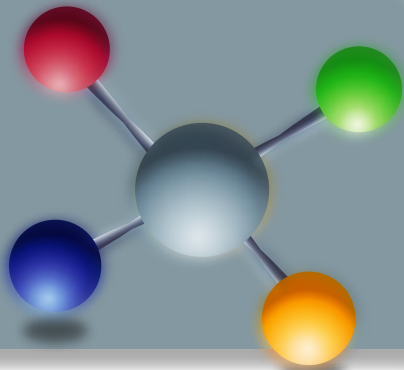
III. ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS TIC PARA ORIENTADOR/A

2

Dimensión **TÉCNICA**

(O INSTRUMENTAL)





2

Dimensión Técnica (o Instrumental)



La incorporación de TIC en la educación es un proceso que requiere, además del equipamiento adecuado, que los/as orientadores/as dispongan de oportunidades reales para familiarizarse con estas tecnologías, adquirir seguridad en la operación instrumental de los sistemas y construir un dominio personal con estos medios, lo que les permita implementar y ejecutar con confianza las actividades.

Esta dimensión está implícita en las otras dimensiones, dado que en el contexto planteado de la incorporación de las TIC en la educación, se supone en todos los casos el uso de recursos tecnológicos y digitales. Para este referencial, el énfasis de esta dimensión está en orientar y facilitar procesos de inducción al uso de los sistemas y herramientas actuales y emergentes.

En esta dimensión se incluyen tres competencias.

La competencia 2.1 se enfoca al uso a nivel instrumental que debe tener el/a orientador/a de los recursos tecnológicos y digitales y espacios virtuales.

La competencia 2.2 se refiere a la función de apoyo que debe realizar el/orientador con los/as docentes y demás miembros de la comunidad educativa en



cuanto a enseñarles el uso instrumental que ellos/as deban tener respecto a los recursos tecnológicos y digitales necesarios para las labores de desarrollo de los OFT.

El/a orientador/a no sólo debiera ayudar a que el/la docente tenga un manejo operativo de los recursos tecnológicos y digitales definidos para el desarrollo de los OFT, sino que sea capaz de realizar la transferencia sobre ese uso a los/as estudiantes; es decir, no basta con que el/la docente sepa usar, por ejemplo, una encuesta de intereses vocacionales en línea para aplicarlo con sus estudiantes, sino que, además, debe asegurarse de que sus estudiantes sean capaces de operar dicha herramienta. Entonces, el/la docente debe saber usar la herramienta, pero también transferir ese conocimiento instrumental a sus estudiantes. Esto implica un proceso de transferencia que el/a orientador/a debiera apoyar. La competencia 2.3 se relaciona con esta función.

Las competencias 2.2 y 2.3 podrían ser parte de la dimensión pedagógica, porque involucran procesos de enseñanza y aprendizaje, pero se ha decidido incluirlas en esta dimensión, dado el contenido, cual es el uso instrumental de recursos tecnológicos, digitales y de espacios virtuales.

**Para este referencial,
el énfasis de esta dimensión
está en orientar y facilitar
procesos de inducción al uso
de los sistemas y herramientas
actuales y emergentes.**

DIMENSIÓN TÉCNICA O INSTRUMENTAL

CÓDIGO
O-T211VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:	CRITERIO:
<p>2.1 Usar instrumentalmente software de gestión, herramientas de productividad, sistemas de comunicación electrónicos, espacios virtuales y servicios de información on-line y off-line para el desarrollo de las funciones de orientación.</p>	<p>2.1.1 Usa software específico de gestión o herramientas de productividad para optimizar la gestión de los procesos de orientación.</p>
DESCRIPTORES	CONOCIMIENTOS ASOCIADOS
<p>a. Usa software especializado para la gestión de las funciones de orientación, demostrando conocimiento de las funcionalidades y precisión en las operaciones.</p> <p>b. Selecciona la herramienta de productividad adecuada para la labor a desarrollar, usándola en forma eficiente.</p> <p>c. Mantiene flujos de procesos de acuerdo a las actualizaciones realizadas al software de gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades de software de gestión pertinentes a procesos asociados a la orientación. • Funcionalidad de herramientas de productividad para la gestión de procesos asociados a la orientación. • Criterios para la selección de software para la gestión de procesos asociados a la orientación. • Diseño de flujos de procesos.
CAMPO DE APLICACIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> • En la gestión de los procesos asociados a la orientación 	

DIMENSIÓN TÉCNICA O INSTRUMENTAL

CÓDIGO
CRA-T212VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 2.1** Usar instrumentalmente software de gestión, herramientas de productividad, sistemas de comunicación electrónicos, espacios virtuales y servicios de información on-line y off-line para el desarrollo de las funciones de orientación y formación.

CRITERIO:

- 2.1.2** Usa sistemas de comunicación electrónicos, espacios virtuales y servicios de información on-line y off-line para el desarrollo de las funciones de orientación, conforme a los requerimientos de las labores a desarrollar.

DESCRIPTORES

- a. Selecciona sistemas de comunicación electrónicos, espacios virtuales y servicios on-line y off-line adecuados para las funciones de orientación.
- b. Usa los sistemas de comunicación electrónicos, espacios virtuales y servicios en línea seleccionados en actividades de orientación, aprovechando plenamente sus funcionalidades y la información más pertinente disponible.
- c. Elabora una estrategia de búsqueda de información que incluye palabras técnicas para optimizar la recuperación de información a través de motores de búsqueda en la web.
- d. Respalda los resultados de las búsquedas, siguiendo procedimientos eficientes para guardar y recuperar información electrónica.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Catálogos y directorios de espacios virtuales y servicios en línea especializados en temas de orientación escolar.
- Funcionalidades operativas de los principales espacios virtuales y servicios en línea asociados a temáticas de orientación escolar.
- Criterios para la selección de espacios virtuales y servicios en línea asociados a temáticas de orientación escolar.
- Sistemas electrónicos de comunicación. Criterios de selección según uso y características del grupo objetivo.
- Interactividad a través de sistemas de comunicación electrónicos.
- Protocolos para el uso de sistemas de comunicación electrónicos.
- Estrategia de búsqueda de información en web.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la búsqueda de información para apoyar la función.
- En la comunicación con los miembros de la comunidad educativa.

DIMENSIÓN TÉCNICA O INSTRUMENTAL

CÓDIGO
CRA-T221VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:	CRITERIO:
<p>2.2 Apoyar a los/as docentes, especialmente a los/as profesores jefes, en el uso de TIC apropiadas para el desarrollo de los OFT, apoyándoles también a transferir esa capacidad de uso a sus estudiantes.</p>	<p>2.2.1 Apoya a los/as docentes, especialmente a los profesores jefes, en el uso instrumental de software, sistemas de comunicación electrónicos, espacios virtuales y servicios de información on-line y off-line para su trabajo formativo y de orientación.</p>
DESCRIPTORES	CONOCIMIENTOS ASOCIADOS
<p>a. Selecciona y entrega a los usuarios guías efectivas para orientar y facilitar la búsqueda, localización, almacenamiento y recuperación de información a través de servicios de información (on-line y off-line)</p> <p>b. Apoya a los usuarios sobre el uso instrumental de software sistemas de comunicación electrónicos, espacios virtuales y servicios de información on-line y off-line según las funcionalidades requeridas y el nivel de manejo que tengan de ellas</p> <p>c. Apoya a los usuarios a realizar el respaldo de información encontrada en los servicios de información on-line y off-line.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios técnicos y pasos para realizar búsqueda, localización, almacenamiento y recuperación de información en servicios on-line y off-line. • Características de los medios de almacenamiento de información digital más usados. • Criterios para elegir medios de almacenamiento de información digital. • Diagnóstico de necesidades de capacitación. • Técnicas de comunicación efectiva. • Modelos de cartillas, guías y otros tipos de ayuda de orientación y facilitación de los procesos de búsqueda, localización y almacenamiento de información en sistemas de información on-line y off-line.
CAMPO DE APLICACIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> • En el apoyo para el uso instrumental de las TIC. 	

DIMENSIÓN TÉCNICA O INSTRUMENTAL

CÓDIGO
CRA-T222VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 2.2** Apoyar a los/as docentes, especialmente a los/as profesores jefes, en el uso de TIC apropiadas para el desarrollo de los OFT, apoyándoles también a transferir esa capacidad de uso a sus estudiantes.

CRITERIO:

- 2.2.2** Apoya a los/as docentes, especialmente a los/as profesores/as jefes, sobre la forma de transferir a sus estudiantes el uso instrumental de software, espacios virtuales y servicios de información on-line y off-line.

DESCRIPTORES

- a.** Entrega a las personas que cumplen una función de formación de los/as estudiantes, herramientas y guías efectivas para que puedan hacer una correcta transferencia del uso instrumental de software, espacios virtuales y servicios de información on-line y off-line a los/as estudiantes.
- b.** Verifica la corrección de los procesos y resultados de la transferencia realizada por los/as docentes a sus estudiantes en cuanto al uso instrumental de las TIC.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

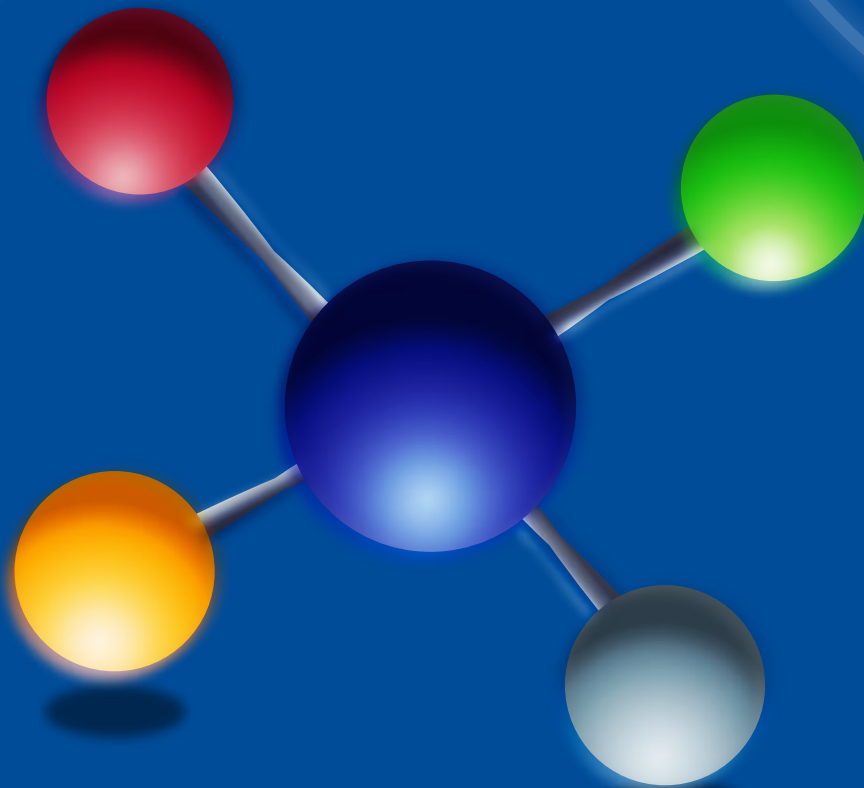
- Metodologías básicas de enseñanza de tecnología.
- Modelos de cartillas, guías y otros tipos de ayuda para la enseñanza de tecnología.
- Prácticas e instrumentos para la planificación e implementación de actividades de seguimiento y control
- Buenas prácticas para el apoyo a labores de formación de TIC.

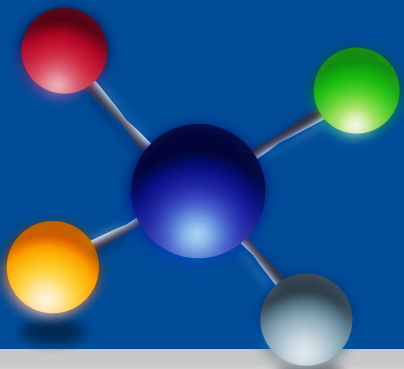
CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la transferencia de conocimientos.

III. ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS TIC PARA ORIENTADOR/A

3 Dimensión DE GESTIÓN





3

Dimensión de Gestión



El concepto actual de gestión involucra los procesos de gestión curricular, de recursos, de convivencia escolar y de liderazgo y diversos niveles, desde la gestión del director y de su equipo directivo hasta la microgestión. En esta dimensión, la gestión incluye todas las prácticas realizadas en un establecimiento educacional para asegurar el cumplimiento del ciclo curricular, desde la sustentabilidad del diseño e implementación de una propuesta pedagógica consistente, hasta la evaluación de sus resultados, ello considerando la coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los aprendizajes de los/as estudiantes. Dicho esto, la noción de gestión que se usa en esta dimensión tiene por foco el desarrollo y/o fortalecimiento de los procesos de formación integral de los/as estudiantes.

En este contexto, los/as orientadores/as cumplen un rol fundamental en la gestión, pues sus prácticas deben asegurar que los OFT se implementen en el establecimiento y que los temas asociados a la orientación y formación sean abordados en las diferentes instancias institucionales y de acuerdo a lo previsto en el PEI.

Para efectos de la identificación de las competencias específicas para esta dimensión, se ha considerado que la gestión que realiza un/a orientador/a puede beneficiarse en muy buena medida con el uso de TIC. Para ello, se han distinguido dos tipos de funciones en las cuales puede usarlas: una relacionada con el uso de



TIC para el establecimiento y mantención de información en línea que aporte a la toma de decisiones, y la otra enfocada a la coordinación de acciones con otros miembros de la comunidad educativa.

La competencia 3.1 de esta dimensión apunta al uso de las TIC para el establecimiento y mantención de información que permita contar con una actualización sobre los temas asociados a la orientación y formación y de esta manera alimentar las acciones que se realice con los/as estudiantes y con los demás miembros de la comunidad educativa. Usar TIC para la búsqueda de información, así como para su almacenamiento y recuperación y uso son dos funciones muy interesantes de ser realizadas o apoyadas por tecnología.

El propósito de la competencia 3.2 es relevar la función que debe realizar el orientador o la orientadora en cuanto a la integración de TIC para gestionar las acciones con los diferentes miembros de la comunidad educativa. El énfasis de esta competencia está puesto sobre el uso de algún software especializado para la gestión de estos procesos, o en su defecto, en el uso de alguna herramienta de productividad que le permita contar con información pertinente y actualizada para la planificación, para el seguimiento de las acciones y para el apoyo a la evaluación de éstas.

La noción de gestión que se utiliza en esta dimensión tiene por foco el desarrollo y/o fortalecimiento de los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes.

DIMENSIÓN GESTIÓN

CÓDIGO
O-G311VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 3.1.** Establecer y mantener información en medios digitales (on-line y off-line) sobre temáticas relacionadas con las funciones de orientación, para efectos de consultas y de trabajo con los/as estudiantes y con otros miembros de la comunidad educativa.

CRITERIO:

- 3.1.1** Usa sistemas en línea para realizar búsquedas de información sobre temáticas relacionadas con la orientación, almacenándola de acuerdo a criterios que permitan recuperarla en función de las necesidades específicas de los diferentes usuarios.

DESCRIPTORES

- a. Realiza búsquedas, usando servicios de información en línea (por ejemplo, portales, sitios web, blogs, entre otros) con reconocimiento social respecto al tratamiento de temáticas relacionadas con las funciones de orientación.
- b. Almacena y organiza la información encontrada conforme a su pertinencia para los diversos miembros de la comunidad educativa.
- c. Almacena y organiza la información encontrada de modo que sea fácil recuperarla y usarla cuando la situación lo requiera.
- d. Define los criterios de pertinencia y eficiencia respecto a la información que se debiera almacenar.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Los OFT y la función de la orientación en su implementación y desarrollo.
- Tipos de servicios de información on-line y off-line.
- Directorios de servicios de información en línea especializados en temas de orientación.
- Técnicas de búsqueda efectiva usando servicios de información en línea.
- Técnicas de almacenamiento y organización de la información según grado de pertinencia a distintos miembros de la comunidad educativa.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la búsqueda de información.
- En el almacenamiento y organización de la información.
- Como parte de las labores de gestión del conocimiento.

DIMENSIÓN GESTIÓN**CÓDIGO
O-G312****VIGENCIA
2015****COMPETENCIA:**

- 3.1.** Establecer y mantener información en medios digitales (on-line y off-line) sobre temáticas relacionadas con las funciones de orientación, para efectos de consultas y de trabajo con los/as estudiantes y con otros miembros de la comunidad educativa.

CRITERIO:

- 3.1.2** Verifica regularmente la pertinencia y nivel de actualización de la información on-line y off-line que usa para su trabajo profesional.

DESCRIPTORES

- a.** Selecciona criterios técnicos para verificar la pertinencia y nivel de actualización de la información on-line y off-line en función de las necesidades de formación y orientación del grupo objetivo.
- b.** Selecciona o elabora procedimientos e instrumentos de verificación usando recursos digitales.
- c.** Aplica instrumentos de verificación de acuerdo a los criterios seleccionados y a los procedimientos definidos.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Criterios técnicos para determinar la calidad de la información on-line y off-line en el contexto de la orientación.
- Procedimientos y buenas prácticas para la actualización de la información.
- Tipos de servicios de información on-line y off-line.
- Directorios de servicios de información on-line y off-line especializados en temas de orientación.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la mantención y actualización de base de datos.
- Como parte de las labores de gestión del conocimiento.

DIMENSIÓN GESTIÓN

CÓDIGO
O-G321VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 3.2** Gestionar las acciones de orientación con los diversos miembros de la comunidad educativa, usando para ello software de gestión y/o herramientas de productividad.

CRITERIO:

- 3.2.1** Gestiona acciones asociadas a la función de orientación, especialmente respecto al desarrollo de los OFT, usando la información de software especializado o de herramientas de productividad.

DESCRIPTORES

- a.** Usa eficientemente la información aportada por un software de gestión o por herramientas de productividad para planificar e implementar acciones asociadas al crecimiento y autoafirmación personal, al desarrollo del pensamiento, a la formación ética, al mejoramiento de las condiciones de la persona y su entorno y a la incorporación de TIC, todo ello en función de las necesidades de cada estudiante.
- b.** Usa eficientemente la información aportada por un software de gestión o por herramientas de productividad para planificar e implementar acciones asociadas a otras funciones propias de la orientación (por ejemplo, acciones para el desarrollo del PEI), además de las atinentes al desarrollo de los OFT.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Planificación e implementación de acciones de desarrollo de las temáticas de orientación escolar (especialmente de los OFT y del PEI)
- TIC y desarrollo de OFT
- Criterios de uso de la información que entrega un software de gestión o alguna herramienta de productividad para el desarrollo de actividades de formación y orientación.
- Funcionalidades para la recuperación de información en sistemas informatizados de gestión.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la planificación de acciones asociadas a las funciones de orientación.
- En la implementación de acciones asociadas a las funciones de orientación.

DIMENSIÓN GESTIÓN**CÓDIGO**
O-G322**VIGENCIA**
2015**COMPETENCIA:**

- 3.2** Gestionar las acciones de orientación con los diversos miembros de la comunidad educativa, usando para ello software de gestión y/o herramientas de productividad.

CRITERIO:

- 3.2.2** Registra y sistematiza la información de seguimiento y los resultados de las acciones implementadas en lo relativo a la orientación, usando para ello algún software especializado y/o herramienta de productividad.

DESCRIPTORES

- a.** Registra la información de seguimiento y resultados de las acciones implementadas con los/as estudiantes y con los otros miembros de la comunidad educativa, usando eficientemente las funcionalidades de un software especializado de gestión o de herramientas de productividad.
- b.** Sistematiza la información de seguimiento y resultados de las acciones implementadas con los/as estudiantes y con los otros miembros de la comunidad educativa, usando eficientemente las funcionalidades de un software especializado de gestión o de herramientas de productividad.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Criterios para el registro y sistematización de información en sistemas informatizados.
- Funcionalidades de software de gestión para procesos de orientación escolar (especializado o a través de herramientas de productividad).
- Funcionalidades de herramientas de productividad para registro y sistematización de información.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En el registro de información de seguimiento de acciones.
- En la sistematización de la información sobre los resultados de acciones implementadas.

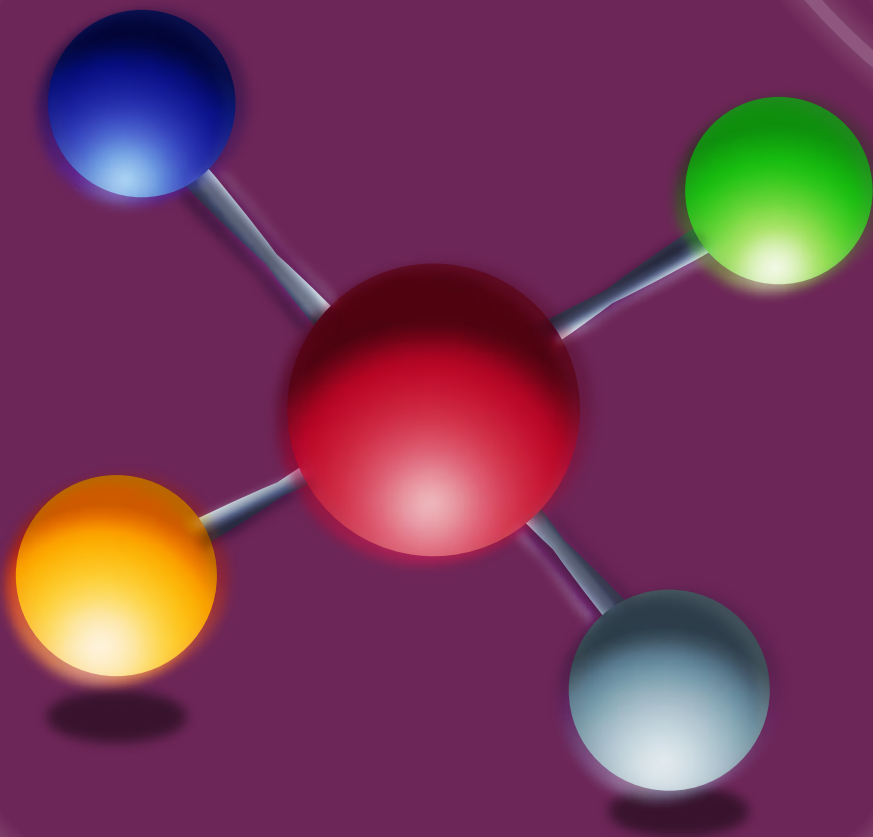
DIMENSIÓN GESTIÓN

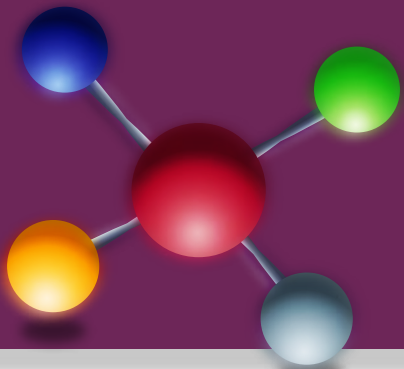
CÓDIGO
O-G323VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:	CRITERIO:
<p>3.2 Gestionar las acciones de orientación con los diversos miembros de la comunidad educativa, usando para ello software de gestión y/o herramientas de productividad.</p>	<p>3.2.3 Evalúa las iniciativas ejecutadas en lo relativo a la orientación y diseña e implementa acciones de mejoramiento, apoyándose en información aportada por algún software especializado y/o herramienta de productividad.</p>
DESCRPTORES	CONOCIMIENTOS ASOCIADOS
<p>a. Evalúa, usando información aportada por software de gestión o por alguna herramienta de productividad, el trabajo realizado en torno a las tareas de orientación.</p> <p>b. Diseña e implementa acciones de mejoramiento para el trabajo de orientación, usando de manera eficiente un software de gestión o alguna herramienta de productividad.</p> <p>c. Valora, usando la información aportada por un software de gestión o por alguna herramienta de productividad, el trabajo de orientación y formación realizado por los/as docentes y por los demás miembros de la comunidad educativa, retroalimentándoles para la implementación de acciones de mejoramiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios para el uso de información en el diseño e implementación de acciones. • Criterios para el uso de información en procesos de evaluación de planes de acción. • Funcionalidades de software de gestión para la recuperación de información. • Funcionalidades de herramientas de productividad para la recuperación de información.
CAMPO DE APLICACIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> • En la recuperación de información desde sistemas informatizados. • En la planificación de acciones de mejoramiento. • En la implementación de acciones de mejoramiento. • En los procesos de evaluación de planes de acción. 	

III. ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS TIC PARA ORIENTADOR/A

4 Dimensión **SOCIAL, ÉTICA Y LEGAL**





4

Dimensión Social, Ética y Legal



Esta dimensión atraviesa y permea todas las otras dimensiones, pero dada su relevancia ha parecido aconsejable tratarla en forma independiente. Se entiende que la labor de los/as orientadores/as en este sentido se refiere principalmente a que los/as estudiantes conozcan y se apropien de los aspectos sociales, éticos y legales relacionados con el uso e incorporación de TIC en un marco de respeto y compromiso de cuidado de sí mismo, de los demás y del medio ambiente.

Hoy en día se tiene en cuenta las oportunidades como también las amenazas asociadas al uso de TIC, realizándose reflexiones éticas, especialmente aquellas relativas al uso responsable, a los derechos y deberes de los actores, a la promoción de las TIC, a la propiedad, y a otros temas que crecientemente ocupan un lugar preponderante en nuestras vidas. Todo esto se relaciona, evidentemente, también con lo legal, que constituye una mirada imprescindible para el trabajo con TIC.

La dimensión abarca el aspecto social, que abre un mundo nuevo para las relaciones de cada ser humano en particular y del conjunto de la comunidad educativa, y da una atención especial a las nuevas formas de socialización que promueven las TIC, a la equidad, el respeto a la diversidad y el cuidado de la salud de los/as estudiantes y de los demás miembros de la comunidad educativa.



Esta dimensión tiene un enlace muy fuerte con los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT), particularmente respecto a los referidos al crecimiento y autoafirmación de el o la estudiante, a las interacciones con su entorno y a su formación en temas éticos.

La dimensión contiene tres competencias. La 4.1 alude a la integración de TIC en la comunicación con los/as estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad escolar, en el entendido que estos medios constituyen una oportunidad privilegiada para esta función.

La competencia 4.2 tiene como foco el establecimiento y mantención de redes en línea de contacto que permitan cumplir con funciones de derivación y apoyo al cumplimiento de las funciones de el/a orientador/a.

La competencia 4.3 se refiere de manera directa a tres OFT específicos, que son crecimiento y autoafirmación, la persona y el entorno, y la formación ética. Se incluyen prácticas que favorezcan el uso equitativo de los recursos tecnológicos y digitales, el respeto a la diversidad y la incorporación de procedimientos de prevención y cuidado de la salud al usar TIC, así como al respeto de las normas éticas y legales.

Se entiende que la labor de los/as orientadores/as en este sentido se refiere principalmente a que sus estudiantes conozcan y se apropien de los aspectos sociales, éticos y legales relacionados con el uso e incorporación de TIC en un marco de respeto y compromiso de cuidado de sí mismo, de los demás y del medio ambiente.

DIMENSIÓN SOCIAL, ÉTICA Y LEGAL

CÓDIGO
O-SEL411VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:	CRITERIO:
<p>4.1 Establecer, mantener y promover el uso de sistemas electrónicos para la comunicación con estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad educativa, para las acciones propias de la función.</p>	<p>4.1.1 Establece y mantiene sistemas electrónicos para la comunicación con estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad educativa en el trabajo realizado con respecto a los OFT y a las demás acciones propias de la función.</p>
DESCRIPTORES	CONOCIMIENTOS ASOCIADOS
<p>a. Elabora un directorio completo y de fácil uso y actualización, con los nombres y datos de los estudiantes, de los/as docentes y de otros miembros de la comunidad educativa con los que requiere comunicarse por sistemas electrónicos.</p> <p>b. Regula el tipo de sistemas de comunicación electrónicos a usar en función de los propósitos comunicacionales, las características de los grupos objetivo y de los contenidos y otras variables pertinentes.</p> <p>c. Identifica y refuerza buenas prácticas que permitan una comunicación fluida y periódica a través de sistemas de comunicación electrónicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos y características de los sistemas de comunicación electrónicos. • Condiciones para establecer una comunicación electrónica fluida, eficiente y regular. • Agendas electrónicas. Construcción de directorios y manejo • Uso de chat, foros, correo electrónico, blogs, redes sociales y otros sistemas para el trabajo con los OFT y para las demás labores propias de la función. • La identidad digital y la gestión de perfiles. • Caracterización de los/as estudiantes y de los/as docentes en su relación con los sistemas de comunicación electrónicos, y formas de satisfacer sus necesidades.
CAMPO DE APLICACIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> • En el establecimiento, mantención y mejoramiento de la comunicación con los/as estudiantes 	

DIMENSIÓN SOCIAL, ÉTICA Y LEGAL**CÓDIGO
O-SEL412****VIGENCIA
2015****COMPETENCIA:**

- 4.1** Establecer, mantener y promover el uso de sistemas electrónicos para la comunicación con estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad educativa, para las acciones propias de la función.

CRITERIO:

- 4.1.2** Usa sistemas de comunicación electrónicos para promover la circulación de flujos de información en el trabajo con los OFT y para las demás acciones propias de la función, conforme a las características de los públicos destinatarios.

DESCRIPTORES

- a.** Difunde los beneficios del uso de sistemas de comunicación electrónicos para el trabajo con los OFT y para las demás labores propias de la función, motivando e incentivando a todos los miembros de la comunidad educativa para su uso.
- b.** Evalúa periódicamente el uso realizado de sistemas de comunicación electrónicos en el trabajo con los OFT y en las demás labores propias de la función y planifica e implementa acciones de mejoramiento.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Beneficios del uso de sistemas de comunicación electrónicos en el trabajo con los OFT y en las demás labores propias de la función.
- Estrategias y técnicas de difusión a través de los sistemas de comunicación electrónicos.
- Estrategias y técnicas para motivar e incentivar el uso de sistemas de comunicación electrónicos para el trabajo con los OFT.
- La evaluación del uso de sistemas de comunicación electrónicos en el trabajo con los OFT y en las demás actividades propias de la función.
- Planificación e implementación de acciones de mejoramiento.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En el establecimiento, promoción, evaluación y mejoramiento del uso de sistemas de comunicación electrónicos en el trabajo con los OFT y en las demás funciones propias del cargo.

DIMENSIÓN SOCIAL, ÉTICA Y LEGAL

CÓDIGO
O-SEL421VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 4.2** Establecer, mantener y promover redes de colaboración en línea, para diagnósticos y tratamientos especializados.

CRITERIO:

- 4.2.1** Usa espacios virtuales y sistemas de comunicación electrónicos para identificar profesionales y redes de colaboración para los casos que requieren diagnóstico y tratamiento especializado (derivación a psicopedagogos, psicólogos, médicos y otros).

DESCRIPTORES

- a. Usa bases de datos y directorios para establecer, mantener y actualizar en forma periódica un registro que contenga los casos que requieren derivación hacia especialistas (psicopedagogos, psicólogos, médicos y otros) de la o las redes virtuales o no virtuales de colaboración existentes para satisfacer las necesidades, y del apoyo que se requiere crear para casos que no tienen respuesta actual.
- b. Usa bases de datos actualizadas de las instancias de derivación pertinentes a las necesidades de los/as estudiantes, acordando de manera previa la relación con éstas.
- c. Ejecuta, en forma eficiente y oportuna y con la ayuda de TIC, el procedimiento contemplado en el establecimiento para informar sobre casos que requieren derivación.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Criterios para la derivación a especialistas. El sentido de la derivación y el papel del orientador u orientadora.
- Mantención de registros en línea.
- Redes virtuales y no virtuales de colaboración para las derivaciones. Forma de comunicación y trabajo con las redes.
- Procedimientos para realizar derivaciones y uso de sistemas de comunicación electrónicos dentro del procedimiento.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la búsqueda de redes virtuales y no virtuales para derivación
- En la creación de base de datos y directorios con registro de las redes para derivación
- En la aplicación de los procedimientos internos de derivación

DIMENSIÓN SOCIAL, ÉTICA Y LEGAL**CÓDIGO
O-SEL422****VIGENCIA
2015****COMPETENCIA:**

- 4.2** Establecer, mantener y promover redes de apoyo en línea, para diagnósticos y tratamientos especializados.

CRITERIO:

- 4.2.2** Mantiene actualizadas las bases de datos sobre las redes de colaboración necesarias para los casos que requieren diagnóstico y tratamiento especializado (derivación a psicopedagogos, psicólogos, médicos y otros).

DESCRIPTORES

- a. Identifica e implementa las condiciones y procedimientos necesarios para que las redes virtuales y no virtuales de colaboración que mantiene para fines de derivación sea sostenible en el tiempo, verificando continuamente la seguridad y actualización de los enlaces.
- b. Monitorea y verifica periódicamente la eficiencia y sostenibilidad en el tiempo de las redes de colaboración necesarias para la derivación, y realiza los eventuales ajustes en la base de datos usada.
- c. Mantiene contacto periódico con las instancias de derivación a través de al menos dos sistemas de comunicación diferentes, de manera de asegurar la conexión.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- El sentido de la derivación y el papel del orientador. Criterios para la derivación a especialistas.
- Redes virtuales y no virtuales de colaboración para las derivaciones. Formas de comunicación electrónica y trabajo con ellas a través de sistemas digitales.
- Procedimientos para realizar derivaciones y uso de sistemas de comunicación electrónicos dentro del procedimiento.
- Gestión de las condiciones necesarias para que las redes virtuales y no virtuales de colaboración que se usan para fines de derivación de casos sean sostenible en el tiempo.
- Desarrollo y mantención de base de datos y directorios.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la mantención de redes de colaboración para la derivación.
- En el monitoreo de la base de datos con información de redes para la derivación.

DIMENSIÓN SOCIAL, ÉTICA Y LEGAL

CÓDIGO
O-SEL431VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

4.3 Promover y monitorear la integración de TIC conforme a prácticas que favorezcan el crecimiento y autoafirmación de los/as estudiantes, su formación ética y la potenciación de sus interacciones con el entorno.

CRITERIO:

4.3.1 Participa, junto con otros miembros de la comunidad educativa, en la planificación e implementación de estrategias y acciones que aseguren para todos/as los/as estudiantes, y para otros miembros de la comunidad educativa, un acceso equitativo a los recursos tecnológicos y digitales en el trabajo de orientación y formación, procurándoles un uso en las mejores condiciones disponibles y conforme a sus diversos capitales culturales y capacidades.

DESCRIPTORES

- a. Participa en instancias de planificación estratégica sobre el modo de abordar el acceso equitativo a los recursos tecnológicos y digitales en el trabajo de orientación y formación, aportando conocimiento especializado.
- b. Participa en la planificación e implementación de actividades que integran TIC, procurando las mejores condiciones de acceso a los/as estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa.
- c. Integra en la planificación e implementación de acciones consideraciones sobre las diferencias individuales, especialmente en cuanto a capacidades y capitales culturales respecto al uso de TIC.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- La equidad con referencia al uso de TIC. El respeto a la diversidad y los problemas relacionados con el acceso a los recursos tecnológicos y digitales.
- Existencia y disponibilidad de recursos dentro y fuera del establecimiento escolar.
- La diversidad de capacidades de aprendizaje y de capacidades físicas respecto al uso de TIC para fines educacionales, y metodologías e instrumentos para diagnosticarlas.
- Estrategias para abordar la diversidad de capacidades (y discapacidades) con referencia al uso de TIC.
- Estrategias para abordar las dificultades de acceso a recursos tecnológicos en el contexto escolar.
- Factores culturales que influyen en la relación con las TIC y criterios para identificar necesidades de atención en casos determinados.
- Formas de atender a los factores culturales que influyen en la relación con las TIC.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la identificación de las características de los/as estudiantes en lo relativo al uso de TIC.
- En la planificación de actividades que incorporan el uso de TIC.
- En la implementación de actividades que incorporan el uso de TIC.

DIMENSIÓN SOCIAL, ÉTICA Y LEGAL

CÓDIGO
O-SEL432VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 4.3** Promover y monitorear la integración de las TIC conforme a prácticas que favorezcan el crecimiento y autoafirmación de los/as estudiantes, su formación ética, y la potenciación de sus interacciones con el entorno.

CRITERIO:

- 4.3.2** Coordina con otros acciones para promover procedimientos de prevención y cuidado de la salud de los/as estudiantes y de los demás miembros de la comunidad educativa, y de cuidado del medioambiente al usar TIC.

DESCRIPTORES

- a. Genera y usa procedimientos para la organización y mantención de un medioambiente con condiciones seguras¹, supervisándolas periódicamente y solucionando o derivando los eventuales problemas.
- b. Orienta a los/as estudiantes en materias de prevención de los riesgos y de cuidado de la salud física² y mental³ en el uso de las TIC, graduando las responsabilidades según la edad y apoyándose en materiales y ayudas de trabajo.
- c. Diseña e Implementa procedimientos e instrumentos pertinentes para el desarrollo de prácticas de autocuidado físico y mental de los/as estudiantes con relación a los riesgos y efectos del mal uso de las TIC⁴.
- d. Planifica e implementa procedimientos e instrumentos pertinentes para el desarrollo de prácticas de autocuidado físico y mental de los otros miembros de la comunidad educativa con relación a los riesgos y efectos del mal uso de las TIC.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Riesgos y efectos del uso de la tecnología.
- El autocuidado de la salud. Procedimientos y ayudas de trabajo.
- Uso de la tecnología y salud física. Principales efectos físicos del uso de la tecnología y el apoyo de la Ergonomía como prevención y tratamiento.
- Uso de la tecnología y salud mental. Conductas de riesgo y procedimientos de prevención.
- La detección temprana de problemas de salud de los/las estudiantes relacionados con el uso de la tecnología. Aviso oportuno y derivación.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la prevención y (auto)cuidado de de la salud física y mental de los/as estudiantes en su relación con las TIC
- En la prevención y (auto)cuidado de de la salud física y mental de los demás miembros de la comunidad educativa en su relación con las TIC
- En las acciones de protección de las condiciones del medioambiente en relación al uso de TIC.

¹ Espacio, iluminación, características de los muebles, y otros.

² Tendinitis, túnel carpiano, problemas de visión y de postura corporal, entre otros.

³ Por ejemplo, síntomas de angustia al estar mucho días sin acceso al computador y a Internet, pérdida de la referencia horaria, trastornos de sueño e ignorar las relaciones sociales inmediatas, familia, amigos, etc.

⁴ Se trata de destacar la trayectoria desde el cuidado externo (mayor responsabilidad del Orientador) al autocuidado (mayor responsabilidad del estudiante), conforme a las etapas evolutivas de los niños y de los adolescentes.

DIMENSIÓN SOCIAL, ÉTICA Y LEGAL

CÓDIGO
O-SEL434VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:	CRITERIO:
<p>4.3 Promover y monitorear la integración de las TIC conforme a prácticas que favorezcan el crecimiento y autoafirmación de los/as estudiantes, su formación ética, y la potenciación de sus interacciones con el entorno.</p>	<p>4.3.3 Modela y aplica, en las experiencias en que se usen TIC, prácticas de reflexión y de toma de decisiones respecto a dilemas éticos y legales relacionados con el uso.</p>
DESCRIPTORES	CONOCIMIENTOS ASOCIADOS
<p>a. Desarrolla actividades orientadas al aprendizaje de las normas éticas y legales relacionadas con TIC⁵, modelando y ejemplificando la aplicación a través de casos reales y/o simulados y con especial énfasis en la protección de datos personales, derechos de acceso y uso de la información, propiedad intelectual y licencias de los sistemas y recursos digitales de libre circulación y la prevención y tratamiento del acoso por internet (ciberbullying, grooming) y de fenómenos relacionados.</p> <p>b. Promueve la reflexión y toma de decisiones de los/as estudiantes respecto a dilemas éticos y legales del trabajo con TIC, usando metodologías y materiales adecuados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los ámbitos de lo ético y de lo legal en el uso de TIC. • Las normas éticas y/o legales relacionadas con materias tales como la protección de datos personales, los derechos de acceso y uso de la información, propiedad intelectual y licencias de los sistemas, y recursos digitales de libre circulación, entre otros. • El modelamiento de conductas respetuosas de las normas éticas y/o legales en el trabajo con TIC en el ámbito escolar. • Los dilemas éticos y legales relacionados con el uso de TIC. Formas de analizarlos y de tomar decisiones respecto a los desafíos que plantean sus contenidos.
CAMPO DE APLICACIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> • En actividades de reflexión con los/as estudiantes respecto al uso de TIC. • En actividades de enseñanza de normas éticas y legales sobre el uso de TIC. • En el modelamiento de conductas y actitudes sobre el uso de TIC. 	

5 Tales como protección de datos personales, derechos de acceso y uso de la información, propiedad intelectual y licencias de los sistemas, y recursos digitales de libre circulación, entre otros

DIMENSIÓN SOCIAL, ÉTICA Y LEGAL**CÓDIGO**
O-SEL433**VIGENCIA**
2015**COMPETENCIA:**

- 4.3** Promover y monitorear la integración de las TIC conforme a prácticas que favorezcan el crecimiento y autoafirmación de los/as estudiantes, su formación ética, potenciando sus interacciones con el entorno.

CRITERIO:

- 4.3.4** Socializa lo logrado en lo relativo al respeto a la diversidad, igualdad de trato, condiciones saludables y cumplimiento de las normas éticas en el acceso y uso de TIC y planifica e implementa acciones de mejoramiento.

DESCRIPTORES

- a. Analiza, valora y reconoce los logros alcanzados en cuanto al acceso equitativo a los recursos tecnológicos y digitales y la atención a las diversas capacidades y factores culturales más influyentes en las personas, y planifica e implementa acciones de mejoramiento.
- b. Analiza, valora y reconoce los logros alcanzados en cuanto a la organización y mantención de un ambiente educativo con condiciones seguras y al modelamiento de conductas de autocuidado de la salud física y mental, con relación a los riesgos y efectos de la tecnología, y planifica e implementa acciones de mejoramiento.
- c. Analiza, valora y reconoce el grado de cumplimiento de las normas éticas y legales en el uso de TIC para el trabajo con los OFT y la orientación en general, y planifica e implementa acciones de mejoramiento.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- La evaluación de materias relacionadas con equidad (acceso, distintas capacidades, igualdad de trato), con relación al trabajo con TIC. Estrategias e instrumentos.
- La evaluación de ambientes y condiciones seguras con relación al trabajo con TIC.
- La evaluación del cuidado y autocuidado de la salud física con relación al trabajo con TIC.
- La evaluación del cuidado y autocuidado de la salud mental con relación al trabajo con TIC.
- La secuencia evaluación-mejoramiento-seguimiento respecto al cuidado y autocuidado de la salud física y mental.

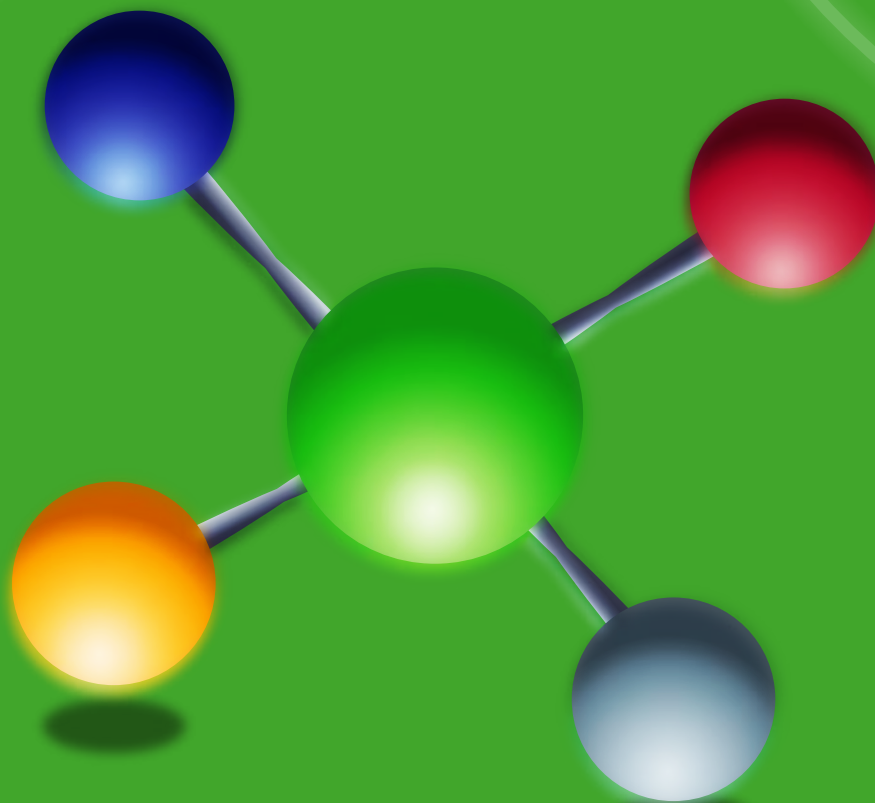
CAMPO DE APLICACIÓN:

- En los procesos de evaluación de resultados.
- En el diseño de planes de mejoramiento.
- En el monitoreo de acciones de mejoramiento.

III. ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS TIC PARA ORIENTADOR/A

5

Dimensión
**DESARROLLO Y
RESPONSABILIDAD
PROFESIONAL**





5

Dimensión de Desarrollo y Responsabilidad Profesional



Las TIC han pasado a ser herramientas de agregación de valor y apoyo para el trabajo en la escuela, en el entendido que al igual que en el resto de los ámbitos de la vida, constituyen, cada vez más, parte inherente del quehacer social. En este sentido, son parte de la profesionalidad, lo que significa en concreto para los/as orientadores/as que no pueden estar ajenos a su comprensión y uso.

Los profesionales de la educación deben estar comprometidos con los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes, lo cual implica que hay que reflexionar sobre las prácticas y el impacto que éstas tienen precisamente sobre el aprendizaje y la formación. Esta reflexión debiera hacerla en forma personal, pero también colaborativamente, lo cual encuentra un ámbito privilegiado a través de las comunidades virtuales.

Por extensión, es dable aplicar elementos del Marco para la Buena Enseñanza al caso de los/as orientadores/as. En este Marco, el desarrollo profesional se enfoca desde la responsabilidad profesional. Para dicho referencial, el desarrollo profesional tiene como propósito principal que la persona adquiera las competencias necesarias para cumplir con los objetivos de aprendizaje de sus estudiantes. En el presente referencial de competencias TIC, además de ese propósito se hace énfasis en el derecho que toda persona tiene de aprender durante toda la vida, dignificarse en este proceso y aumentar su empleabilidad y, por consiguiente, sus oportunidades. En consecuencia, se propone a través de este instrumento, estrategias y medios a través de los cuales los y las orientadores/as pueden integrar TIC para su propio desarrollo profesional.



Se entiende que el desarrollo profesional permanente considera las dimensiones de tiempo y espacio, esto es, el/la orientador/a se desarrolla durante toda la vida, en ambientes diversos y por diferentes medios. Los cursos y actividades tradicionales de perfeccionamiento constituyen instancias importantes, pero no las únicas para desarrollar sus competencias. Otras importantes instancias son, por ejemplo, los espacios de colaboración con otros miembros de la comunidad y actores sociales involucrados en la orientación y formación, la búsqueda y consulta de información en diferentes fuentes y el propio desempeño laboral. Tanto las primeras como las segundas tienen un enlace muy relevante a partir de las TIC, las que son consideradas en esta dimensión.

En esta dimensión se incluyen las dos perspectivas, esto es, las TIC y su potencialidad como herramientas para el desarrollo profesional, vía formación continua, así como también las TIC como oportunidad para mejorar el desempeño, aportando desde ahí al mejoramiento de la orientación y formación de los/as estudiantes.

La competencia 5.1 se enfoca a las funciones de formación y desarrollo vía cursos y mediante otras actividades (comunidades, ayudas de trabajo, entre otras), mientras que la competencia 5.2 enfatiza la función de las TIC para la gestión del conocimiento y la competencia 5.3 releva la función de reflexión sobre la propia práctica para a partir de ella, implementar mejoramientos.

En esta dimensión se incluyen las dos perspectivas, esto es, las TIC y su potencialidad como herramientas para el desarrollo profesional, vía formación continua, así como también las TIC como oportunidad para mejorar el desempeño, aportando desde ahí al mejoramiento de los aprendizajes de los/as estudiantes.

DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

CÓDIGO
O-DRP511VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 5.1.** Participar en instancias de formación continua mediadas por TIC tales como cursos de capacitación (e-learning o mixtos), comunidades virtuales de aprendizaje y otras instancias apropiadas para el desarrollo de las competencias requeridas para el quehacer y el desarrollo profesional.

CRITERIO:

- 5.1.1** Selecciona y participa en actividades de formación continua mediadas por TIC (e-learning, mixtos, otras), sobre temáticas referidas al ejercicio del cargo.

DESCRIPTORES

- a.** Selecciona cursos e-learning o mixtos de acuerdo a las necesidades de formación que presenta o a los intereses de desarrollo profesional.
- b.** Selecciona cursos e-learning o mixtos en instancias reconocidas (MINEDUC, CPEIP, Universidades, Institutos, etc.), o bien mediante otros criterios que permitan respaldar académicamente la selección.
- c.** Participa en cursos e-learning o mixtos demostrando responsabilidad y aprovechamiento de los aprendizajes adquiridos.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Modalidades de formación.
- Formación on-line y formación presencial.
- Ventajas y desafíos de la formación on-line.
- Fuentes de información confiables sobre cursos e-learning o mixtos.
- Rol del participante en cursos on-line.
- Criterios para seleccionar instancias de formación o perfeccionamiento a través de medios on-line.
- Análisis técnico y académico de programas de formación continua.
- Plataformas de aprendizaje para cursos e-learning.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la planificación de actividades de desarrollo profesional como cursos de capacitación, participación en comunidades virtuales, congresos y otros.
- En la participación en instancias de desarrollo profesional e institucional.

DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**CÓDIGO**
O-DRP512**VIGENCIA**
2015**COMPETENCIA:**

- 5.1.** Participar en instancias de formación continua mediadas por TIC tales como cursos de capacitación (e-learning o b-learning), comunidades virtuales de aprendizaje y otras instancias apropiadas para el desarrollo de las competencias requeridas para el quehacer y el desarrollo profesional.

CRITERIO:

- 5.1.2** Participa en comunidades virtuales de aprendizaje, usándolas como una oportunidad de aprendizaje y desarrollo profesional, conforme a los requerimientos del cargo y a los intereses personales de desarrollo profesional.

DESCRIPTORES

- a.** Establece y mantiene actualizadas redes de contacto pertinentes a las posibilidades de potenciar el desarrollo profesional y/o el desempeño.
- b.** Participa en comunidades virtuales planteando inquietudes, aportando su experiencia y usando los aportes de los demás miembros para implementar acciones concretas orientadas a su desarrollo profesional.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Catálogos y directorios de comunidades virtuales educativas.
- Orientaciones y dinámicas de interacción en las comunidades virtuales.
- Criterios para seleccionar y para participar en comunidades virtuales.
- Recursos y medios colaborativos de trabajo y comunicación.
- Comunicación mediada por computadora, en modalidad sincrónica y asincrónica.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la planificación y participación de actividades de desarrollo profesional.
- En el propio desempeño laboral.
- En la participación en instancias de comunicación e interacción con otros colegas.

DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

CÓDIGO
O-DRP513VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 5.1.** Participar en instancias de formación continua mediadas por TIC tales como cursos de capacitación (e-learning o b-learning), comunidades virtuales de aprendizaje y otras instancias apropiadas para el desarrollo de las competencias requeridas para el quehacer y el desarrollo profesional.

CRITERIO:

- 5.1.3** Usa estrategias no formales (participación en encuentros y foros y contactos con especialistas, entre otras) para el desarrollo de competencias TIC, procurando integrarlas en las prácticas propias de su función.

DESCRIPTORES

- a.** Usa estrategias no formales y recursos tecnológicos y digitales adecuados para el desarrollo de competencias que apoyen su quehacer laboral o su desarrollo profesional.
- b.** Usa estrategias no formales y recursos tecnológicos y digitales, integrando de manera efectiva las formales con las no formales y los recursos tecnológicos con los no tecnológicos, teniendo como foco su propio aprendizaje y justificando adecuadamente las preferencias en función de argumentos de pertinencia, efectividad para el aprendizaje, factibilidad y conveniencia financiera y práctica.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Estrategias formales y no formales de aprendizaje.
- Medios no formales de aprendizaje (ayudas de trabajo, dispositivos móviles, tutoriales, etc.).
- Criterios para la selección e integración de medios no formales de aprendizaje.
- Ventajas y desventajas de las estrategias y medios no formales de aprendizaje.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la participación en instancias de desarrollo profesional e institucional.
- En el propio desempeño laboral.

DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**CÓDIGO**
O-DRP521**VIGENCIA**
2015**COMPETENCIA:**

- 5.2** Aplicar estrategias y procesos para la gestión del conocimiento, usando recursos digitales con el fin de mejorar el desempeño y potenciar el desarrollo profesional.

CRITERIO:

- 5.2.1** Usa recursos digitales para la obtención, almacenamiento y recuperación de información útil en el quehacer y desarrollo profesional.

DESCRIPTORES

- a. Gestiona base de datos con información recolectada conforme a criterios técnicos.
- b. Usa buscadores especializados para el acceso a información pertinente para el quehacer profesional o para el desarrollo profesional.
- c. Usa TIC para recuperar información conforme a criterios preestablecidos para su aprovechamiento en forma estratégica para el quehacer profesional o para el desarrollo profesional.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Metodologías y estrategias de búsqueda de información en Internet.
- Gestión del conocimiento: modelos, estrategias y procesos.
- Recursos electrónicos y digitales para el almacenamiento y recuperación de datos.
- Uso de base de datos.
- Criterios técnicos y procesos para la obtención, almacenamiento y recuperación de información.
- Recursos digitales para gestión de archivos en línea.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En los procesos de búsqueda, almacenamiento y recuperación de información.
- En procesos de gestión del conocimiento.

DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

CÓDIGO
O-DRP522VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:	CRITERIO:
<p>5.2 Aplicar estrategias y procesos para la gestión del conocimiento, usando recursos digitales con el fin de mejorar el desempeño y potenciar el desarrollo profesional.</p>	<p>5.2.2 Intercambia con profesionales y otros miembros de la comunidad educativa, los recursos digitales y el conocimiento obtenido con y acerca de las TIC para mejorar el quehacer y para potenciar el desarrollo profesional.</p>
DESCRIPTORES	CONOCIMIENTOS ASOCIADOS
<p>a. Usa aportes de miembros de la comunidad educativa en cuanto al uso de TIC para mejorar la práctica laboral y apoyar el desarrollo profesional, transformando estos aportes en acciones concretas.</p> <p>b. Aporta a miembros de la comunidad educativa experiencias y recursos sobre y para el uso de TIC, las que representan oportunidades de innovación para el quehacer profesional.</p> <p>c. Usa sistemas de comunicación electrónicos para intercambiar ideas con los pares y consultar y diseñar acciones de mejoramiento y renovación de la gestión, conforme al estado del arte en el plano nacional e internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Casos prácticos de uso de TIC en gestión del conocimiento. • Casos prácticos de uso de TIC para el desarrollo profesional. • Criterios de evaluación de experiencias de aprendizaje con TIC. • Planificación de acciones. • La comunicación y la colaboración entre pares mediadas por TIC, sentido, características y modalidades. • Principales problemas del uso de TIC en la gestión del conocimiento. • Los desafíos del mejoramiento y de la renovación sistemática del uso de TIC en la gestión del conocimiento. • Búsqueda de información, oportunidades y buenas prácticas. • Sistemas de comunicación electrónicos: tipos, características y funcionalidades.
CAMPO DE APLICACIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> • En la planificación de actividades de desarrollo profesional. • En la participación en instancias de desarrollo profesional. • En el propio desempeño laboral. • En procesos de gestión del conocimiento. 	

DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**CÓDIGO**
O-DRP531**VIGENCIA**
2014**COMPETENCIA:**

- 5.3** Diseñar e implementar acciones de mejoramiento para el uso de TIC en el propio quehacer y desarrollo profesional, tomando como base la reflexión sobre los resultados obtenidos.

CRITERIO:

- 5.3.1** Diagnostica su nivel de dominio y necesidad de formación respecto a las TIC, participando en instancias de evaluación y autoevaluación.

DESCRIPTORES

- a.** Selecciona sistemas y servicios de evaluación adecuados y pertinentes para diagnosticar su nivel de dominio instrumental de TIC y sus necesidades de formación.
- b.** Responde las evaluaciones o autoevaluaciones en línea, conforme a las indicaciones técnicas correspondientes.
- c.** Analiza e interpreta los resultados obtenidos de las evaluaciones y autoevaluaciones, incorporando recomendaciones y sugerencias provenientes de usuarios expertos y publicaciones especializadas.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Capacidades técnicas en el dominio instrumental de diversos recursos tecnológicos y digitales.
- Formas de sistematizar y analizar las reflexiones sobre el propio desempeño técnico.
- Buenas prácticas con TIC en el ámbito educativo.
- Tendencias en la evolución de las TIC en educación y aplicaciones específicas.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la planificación de actividades de desarrollo profesional.
- En la participación en instancias de desarrollo profesional.
- En el propio desempeño laboral.
- En las actividades de reflexión sobre la propia práctica.

DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

CÓDIGO
O-DRP532VIGENCIA
2015

COMPETENCIA:

- 5.3** Diseñar e implementar acciones de mejoramiento para el uso de TIC en el propio quehacer y desarrollo profesional, tomando como base la reflexión sobre los resultados obtenidos.

CRITERIO:

- 5.3.2** Define, en base a las evaluaciones y otros apoyos, un itinerario de desarrollo profesional asociado al uso de TIC para sus funciones, estableciendo la forma de viabilizarlo.

DESCRIPTORES

- a. Define áreas de interés y necesidades de desarrollo respecto al aporte de las TIC a su función.
- b. Identifica las líneas de formación que potencian sus áreas de interés y necesidades en relación a las TIC y las formas de poder seguir las.
- c. Define un itinerario de desarrollo profesional respecto a las TIC de acuerdo a los resultados de evaluaciones y de otras informaciones relevantes y establece la forma de seguirlo.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- La reflexión sobre la propia práctica como estrategia de mejoramiento.
- Oportunidades de formación continua.
- Evaluación de planes de capacitación.
- Diseño de planes de mejoramiento.
- Modelos de desarrollo de carrera.
- Los itinerarios formativos.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la planificación de actividades de desarrollo profesional.
- En la participación en instancias de desarrollo profesional.
- En las actividades de reflexión sobre la propia práctica.

DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**CÓDIGO**
O-DRP533**VIGENCIA**
2015**COMPETENCIA:**

- 5.3** Diseñar e implementar acciones de mejoramiento para el uso de TIC en el propio quehacer y desarrollo profesional, tomando como base la reflexión sobre los resultados obtenidos.

CRITERIO:

- 5.3.3** Diseña e implementa acciones de mejoramiento para el quehacer profesional a partir de la reflexión sobre el uso y manejo de las TIC.

DESCRIPTORES

- a. Diseña acciones de mejoramiento del quehacer profesional en las cuales integra TIC agregando valor al proceso de gestión.
- b. Implementa acciones de mejoramiento del quehacer profesional en las cuales integra TIC en función del diseño realizado.
- c. Diseña e implementa acciones que implican un mejoramiento efectivo del quehacer profesional y en las cuales se evidencia de manera clara la asociación con un proceso de reflexión sobre el uso de las TIC en este proceso.

CONOCIMIENTOS ASOCIADOS

- Capacidades cognitivas y metacognitivas.
- La reflexión sobre la propia práctica como estrategia de mejoramiento.
- Distinción de atributos y potencialidades de los recursos tecnológicos y digitales. Criterios para la integración de medios.
- Diseño metodológico de planes de mejoramiento.
- Integración de TIC a las prácticas laborales. Estudio de casos.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- En la planificación de actividades de desarrollo profesional.
- En la participación en instancias de desarrollo profesional.
- En el propio desempeño laboral.
- En las actividades de reflexión sobre la propia práctica.

